INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA, TÉCNICA Y ECONOMICA DE LAS OFERTAS DE LA SOLICITUD DE OFERTA PUBLICA - OPU-ST-01-2023

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P.

SUBGERENCIA TECNICA

"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LODOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAPS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.S E.S.P. MUNICIPIO DE PEREIRA, INCLUYE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS - FASE 1". OPU-ST-01-2023

EVALUACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA, TÉCNICA Y ECONOMICA.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA Y TÉCNICA Y ECONOMICA- SOLICITUD DE OFERTA PÚBLICA N° OPU-ST-01-2023

1. OBJETO.

La presente evaluación tiene por objeto calificar y dar puntaje a las ofertas presentadas para la **SOLICITUD DE OFERTA PÚBLICA N° OPU-ST-01-2023**, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LODOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAPS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.S E.S.P. MUNICIPIO DE PEREIRA, INCLUYE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS - FASE 1."**

2. PROCESO DE SOLICITUD DE OFERTA PÚBLICA

2.1 Publicación en la página Web: www.aguasyaguas.com.co	15 de agosto de 2023
2.2 Fecha de apertura:	16 de agosto de 2023.
2.3 Visita y/o Conferencia Obligatoria y Presencial:	18 de agosto de 2023.
2.4 Cierre de Proceso y/o Apertura de ofertas:	29 de agosto de 2023.
2.5 Oferentes que asistieron a la Visita y/o Conferencia Obligatoria y Presencial:	Dos (2) oferentes (Anexo N° 1).
2.6 Oferentes que cumplieron con los requisitos de la Visita y/o Conferencia Obligatoria y Presencial:	Un (1) oferente (Anexo N° 1 – control de asistencia).
2.6 Ofertas Recibidas	Una (1) Oferta (Cuadro N° 1).

Cuadro N° 1 OFERTAS RECIBIDAS

ORDEN DE RECIBO	OFERENTE
Oferente N° 1	Consorcio Plantas

Nota: Ver Anexo N° 2: Acta de Cierre de Proceso y/o Apertura de Ofertas - OPU-ST-01-2023

Cuadro N° 2 ASISTENCIA A VISITA Y/O CONFERENCIA OBLIGATORIA Y PRESENCIAL

Verificación de la información relacionada en la visita y/o conferencia obligatoria y presencial

ASISTENTE	OFERENTE	CUMPLE (SI/NO)
Oferente N° 1	Consorcio Plantas	SI

Oferente N° 2	Consorcio Pereira 2023	Asistió a la Visita sin presencia del Ingeniero Eléctrico o Electrónico con experticia en Automatización).

Nota: Ver Anexo N° 1 Acta de Visita y/o Conferencia Obligatoria y Presencial.

Verificando la información relacionada en la visita y/o conferencia obligatoria y presencial aportada por el Oferente N° 1 **cumple** con este requisito.

3. COMITÉ EVALUADOR

El comité evaluador fue designado mediante el Memorando N° 5340 de septiembre 1 de 2023 (Anexo N° 3) y Memorando N° 5547 de septiembre 13 de 2023, está conformado por:

3.1 Secretaría General:	William Andrés Uribe Ramírez Abogado Contratista N° 106-2023
3.2 Subgerencia Administrativa y Financiera:	Nohelia Montoya Arbeláez Profesional I
3.3 Subgerencia Técnica	Carlos Alberto Giraldo Mejía Subgerente Técnico César Augusto Tibaquirá Gómez Ingeniero de Proyectos

4. VERIFICACION DOCUMENTARIA - PROCESO SEGÚN ACTA DE APERTURA DE OFERTAS DE AGOSTO 29 DE 2023

Nota: *Ver* Anexo N° 2. Acta de Cierre de Proceso y/o Apertura de Ofertas - OPU-ST-01-2023

Nº REF. DEL OFERENTE	**OFERENTES QUE PRESENTAN OFERTAS:**	**OFERTA PRESENTADA POR** (Según datos extractados de los e-mails corporativos de la Empresa para recibo de ofertas):
1	***Consorcio Plantas***	de: Consorcio Plantas <consorcioplantas@gmail.com> para: subgerenciatecnicalodos@aguasyaguas.com.co, procesoscontractuales@aguasyaguas.com.co fecha: 29 ago 2023, 12:00 asunto: Propuesta Oferta Publica No. OPU-ST-01-2023

		(1/6) enviado por: gmail.com de: Consorcio Plantas <consorcioplantas@gmail.com> para: subgerenciatecnicalodos@aguasyaguas.com.co, procesoscontractuales@aguasyaguas.com.co fecha: 29 ago 2023, 12:02 asunto: Propuesta Oferta Publica No. OPU-ST-01-2023 (2/6) enviado por: gmail.com de: Consorcio Plantas <consorcioplantas@gmail.com> para: subgerenciatecnicalodos@aguasyaguas.com.co, procesoscontractuales@aguasyaguas.com.co fecha: 29 ago 2023, 12:04 asunto: Propuesta Oferta Publica No. OPU-ST-01-2023 (3/6) enviado por: gmail.com de: Consorcio Plantas <consorcioplantas@gmail.com> para: subgerenciatecnicalodos@aguasyaguas.com.co, procesoscontractuales@aguasyaguas.com.co fecha: 29 ago 2023, 12:05 asunto: Propuesta Oferta Publica No. OPU-ST-01-2023 (4/6) enviado por: gmail.com de: Consorcio Plantas <consorcioplantas@gmail.com> para: subgerenciatecnicalodos@aguasyaguas.com.co, procesoscontractuales@aguasyaguas.com.co fecha: 29 ago 2023, 12:06 asunto: Propuesta Oferta Publica No. OPU-ST-01-2023 (5/6) enviado por: gmail.com de: Consorcio Plantas <consorcioplantas@gmail.com> para: subgerenciatecnicalodos@aguasyaguas.com.co, procesoscontractuales@aguasyaguas.com.co fecha: 29 ago 2023, 12:09 asunto: Propuesta Oferta Publica No. OPU-ST-01-2023 (6/6) enviado por: gmail.com **NOTA ACLARATORIA**: el oferente referido se presenta en consorcio con la siguiente nominación: "**Consorcio Plantas**" y envió seis (6) E-mail consecutivos como se mostró anteriormente. El **Consorcio Plantas,** está conformado por parte de:

		• **SOLUCIONES J&R CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAS,** (Participación 5%) NIT: 901.645.352-4 – Rep Legal: Andrés Felipe Mesa Vargas CC No 1.088.314.094. • **ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ,** (Participación 48%) identificado con CC No 14.565.656. • **INTEGRAL FLUIDS MANAGEMENT IFM SAS** (Participación 47%) NIT: 830.140.728 -4 – Rep Legal: Luis Carlos Bejarano Parra CC No 80.904.419. El Rep. Legal del **Consorcio Plantas** es el Ingeniero: ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ, identificado con CC No 14.565.656. Correo Electrónico: Consorcio Plantas <consorcioplantas@gmail.com>.

PRESUPUESTO OFICIAL: QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/L. ($ 15.405.405.405,oo A.U. incluido).

ANEXOS N° 1, N° 2 y N° 3

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P.

ACTA DE ASISTENCIA A VISITA Y/O CONFERENCIA

SOLICITUD DE OFERTA PUBLICA OPU-ST-01-2023

En la ciudad de Pereira (Risaralda), siendo las 8:05 a.m. del día dieciocho (18) de agosto de 2023, se reunieron de manera presencial, para adelantar proceso establecido en aviso publicado en la página web de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira SASA ESP https://www.aguasyaguas.com.co/ – minisitio invitaciones publicas desde el día 15 de agosto 2023. Además, en el documento técnico de invitación publica, como se muestra a continuación:

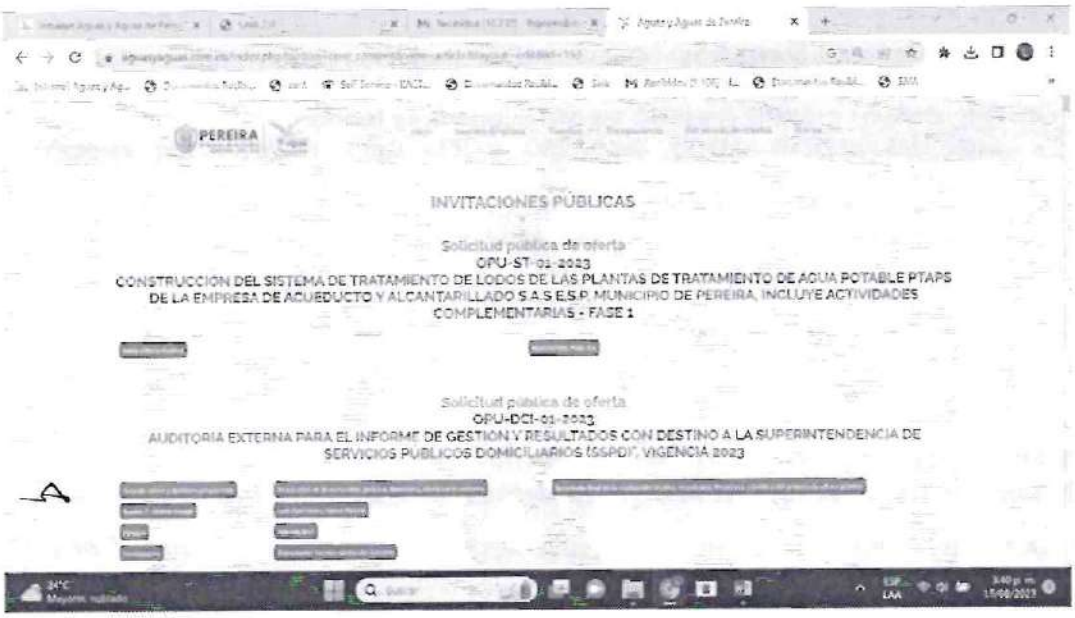

Las siguientes personas asisten a la diligencia:

Por parte de los oferentes:

- **Ing. Civil, ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ,** asiste por parte de Consorcio Plantas, identificado con CC No 14.565.656 de Cartago (VALLE). Aporta copia de la cedula, copia de la tarjeta Profesional y certificado COPNIA.

- **Ing. Electrónico, JORGE ALEXIS TORO VELÁSQUEZ,** asiste por parte de Consorcio Plantas, identificado con CC No 4.414.842 de Chinchiná (CLD). Aporta copia de la cedula, copia de la tarjeta Profesional y certificado de experiencia como ingeniero: "Asesor automatización e instrumentación" del contrato de obra No 084 del 2020 (22 folios) y aporta certificado de la Empresa de Acueducto y alcantarillado de Pereira SAS ESP del contrato No 089 – 2020, "...Prestación de servicios profesionales especializados para la formulación, desarrollo e implementación de los sistemas de telemetría, automatización, instrumentación, control y SCADA...." (1 folio) y además, aporta Certificado de la Empresa de Acueducto y alcantarillado de Pereira SAS ESP

del contrato No 172 – 2018, " ...Prestación de servicios profesionales especializados para la elaboración del plan director de telemetría, automatización y control ...." (1 folio).

- **Ing. Civil, JUAN FERNADO SERNA VELÁSQUEZ,** asiste por parte de Consorcio Pereira 2023, identificado con CC No 15.961.969 de Salamina (CLD). Aporta copia de la cedula, copia de la tarjeta Profesional.

Por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira SAS ESP:

- **DR JAIME MENA BUENAÑOS -** Contratista de prestación de servicios especializados No 025/2023 delegado por Secretaría General.
- **ING. CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJÍA -** Subgerente Técnico
- **ING. LUIS HERNÁN GOYES UNIGARRO** - Jefe Dpto. Proyectos de Inversión-Subgerencia Técnica.
- **ING. ADRIAN FELIPE TORRES OSSA –** Contratista de prestación de servicios especializados No 015/2023 de la Subgerencia Técnica.

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LODOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAPS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLAD

O S.A.S E.S.P, MUNICIPIO DE PEREIRA, INCLUYE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS - FASE 1".

VALOR TOTAL: $ 15.405.405.405.

MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: Solicitud Oferta Pública

PLAZO DE EJECUCIÓN: ciento ochenta (180) días calendario.

REGISTRO FOTOGRÁFICO SOPORTE DE LA DILIGENCIA:

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P.

ACTA DE ASISTENCIA A VISITA Y/O CONFERENCIA

SOLICITUD DE OFERTA PUBLICA OPU-ST-01-2023

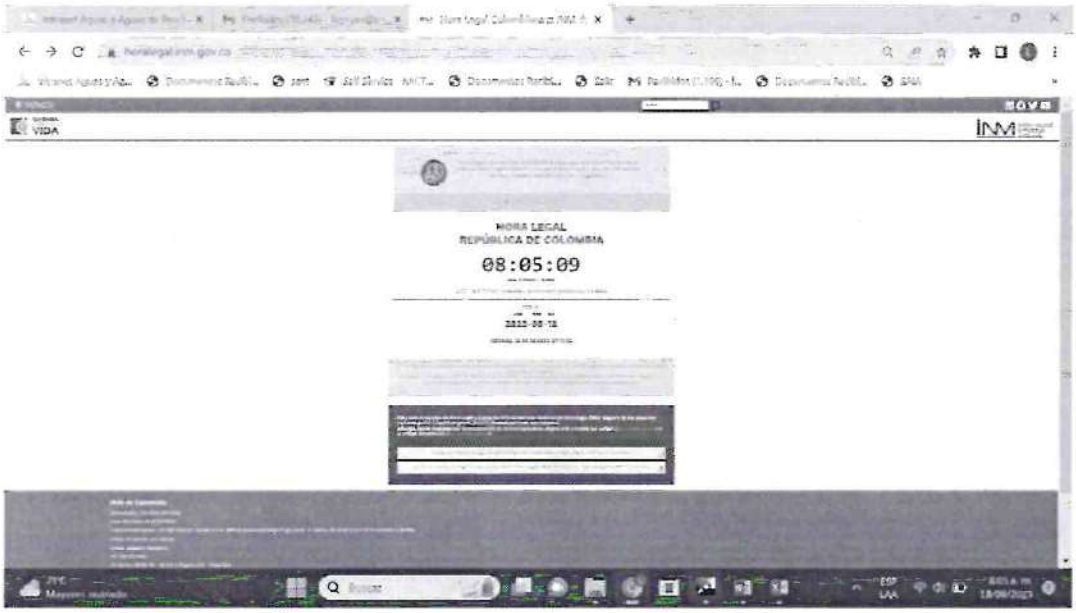

Se efectuó presentación del Componente Técnico del Proyecto, por parte del Ingeniero: Carlos Alberto Giraldo como Subgerente Técnico de la Empresa , como se muestra a continuación en el soporte del proceso:

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P.

ACTA DE ASISTENCIA A VISITA Y/O CONFERENCIA

SOLICITUD DE OFERTA PUBLICA OPU-ST-01-2023

Cancelar Complejo Urbano Diario del Otún Listo

Hoy 8:48 a.m.

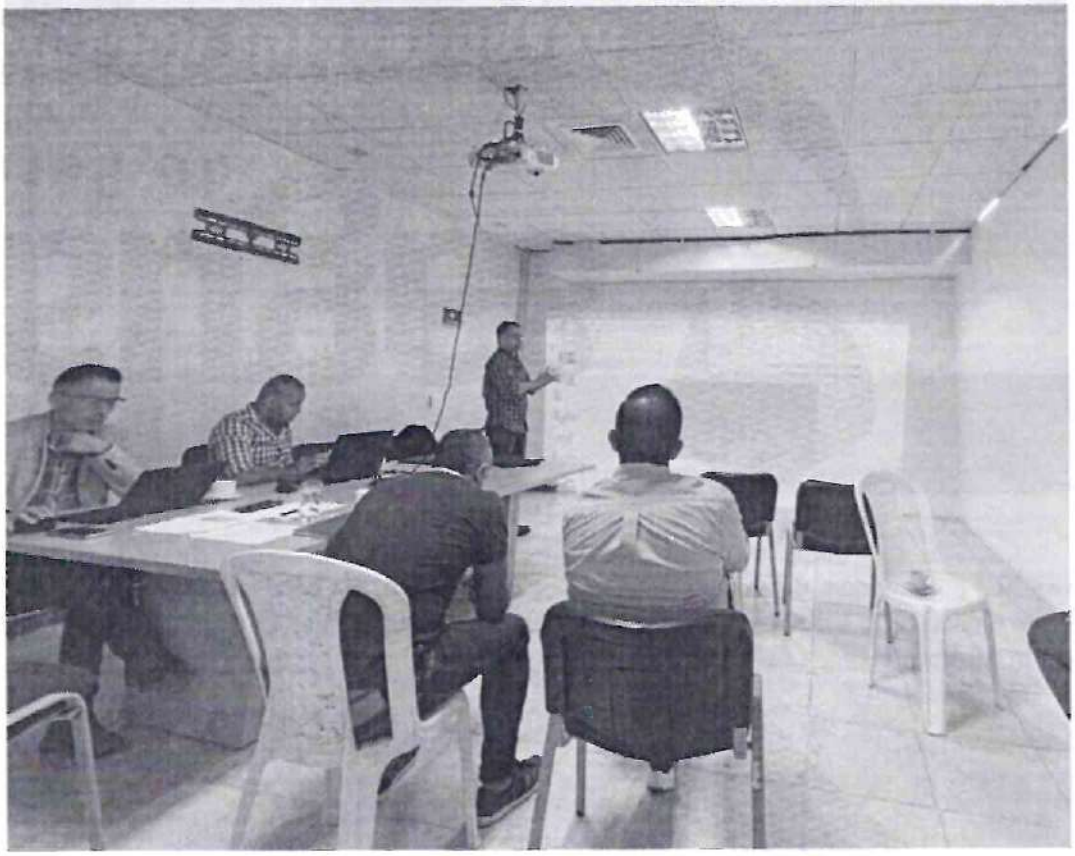

Agregar una leyenda

Viernes, 18 de agosto de 2023, 8:48 a.m. Ajustar

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P.

ACTA DE ASISTENCIA A VISITA Y/O CONFERENCIA

SOLICITUD DE OFERTA PUBLICA OPU-ST-01-2023

Cancelar Complejo Urbano Diario del Otún Listo

Hoy 8:43 a.m.

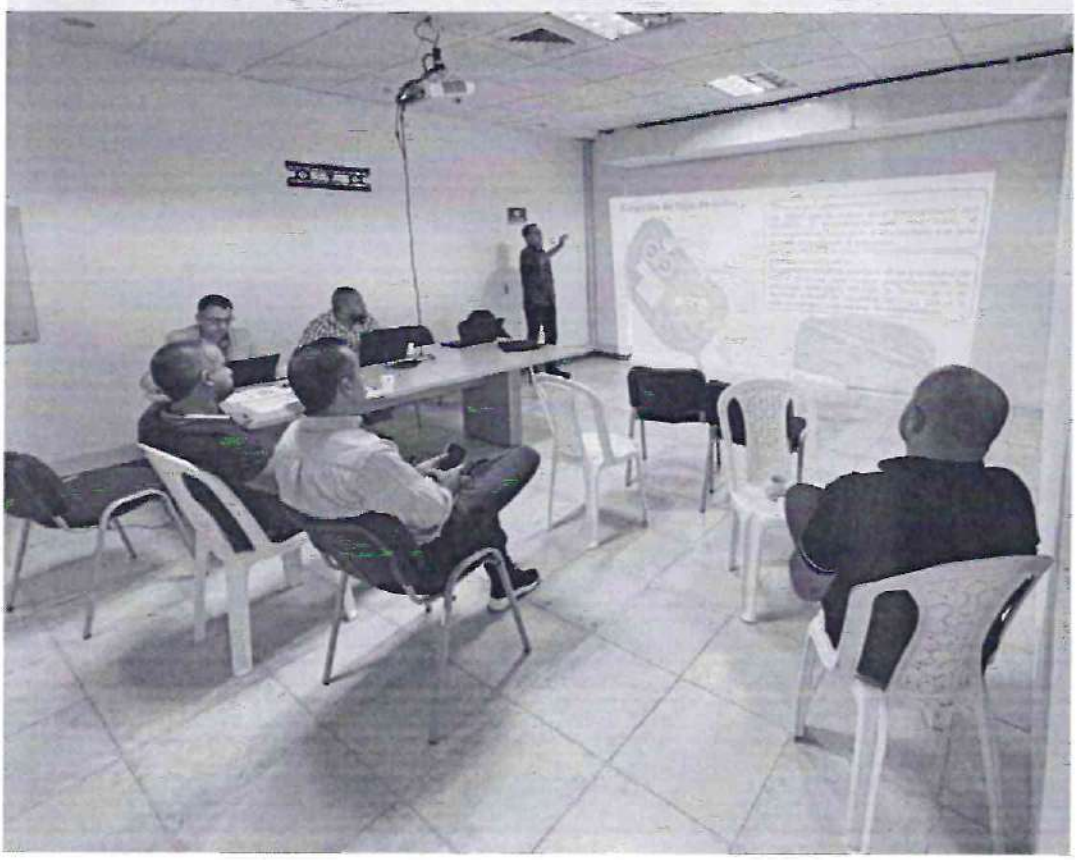

Agregar una leyenda

Viernes, 18 de agosto de 2023, 8:43 a.m. Ajustar

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P.

ACTA DE ASISTENCIA A VISITA Y/O CONFERENCIA

SOLICITUD DE OFERTA PUBLICA OPU-ST-01-2023

Cancelar Complejo Urbano Diario del Otún Listo

Hoy 8:42 a.m.

Agregar una leyenda

Viernes, 18 de agosto de 2023, 8:42 a.m. Ajustar

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P.

ACTA DE ASISTENCIA A VISITA Y/O CONFERENCIA

SOLICITUD DE OFERTA PUBLICA OPU-ST-01-2023

Cancelar Complejo Urbano Diario del Otún Listo
Hoy 8:42 a.m.

Agregar una leyende

Viernes, 18 de agosto de 2023, 8:42 a.m. Ajustar

7/13

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P.

ACTA DE ASISTENCIA A VISITA Y/O CONFERENCIA

SOLICITUD DE OFERTA PUBLICA OPU-ST-01-2023

Cancelar Complejo Urbano Diario del Otún Listo

Hoy 8:37 a.m.

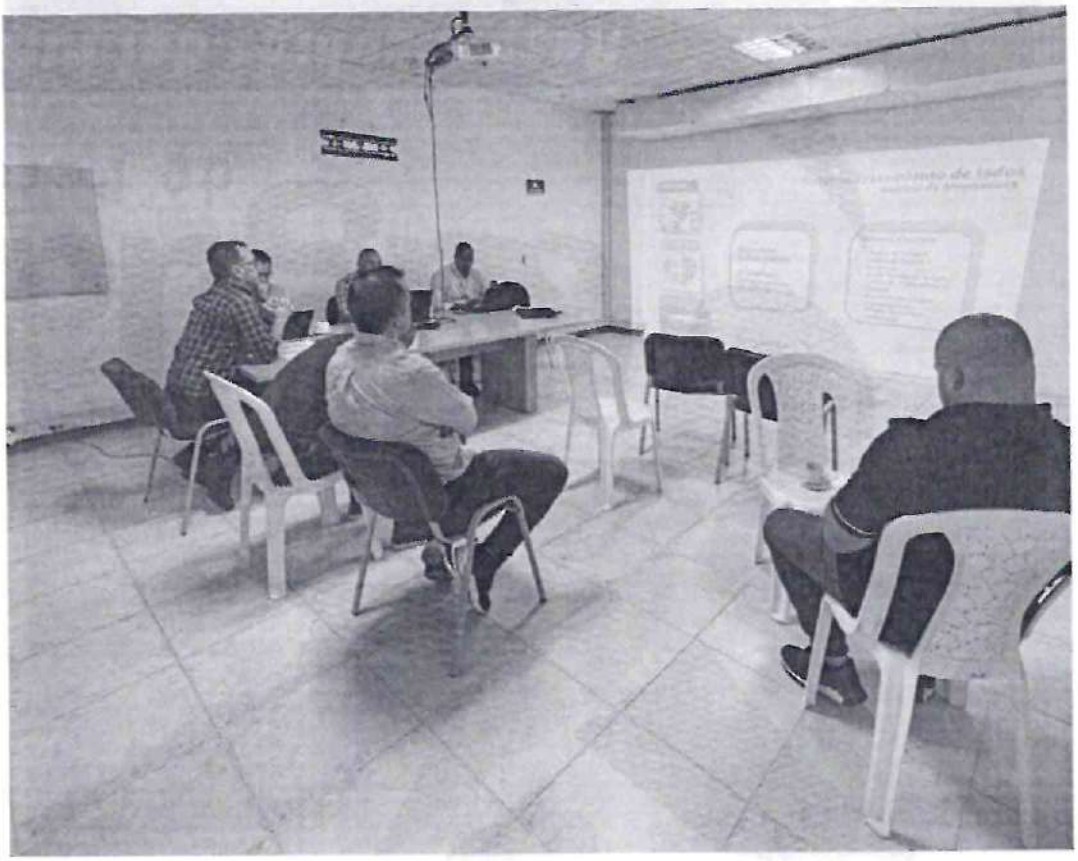

Agregar una leyenda

Viernes, 18 de agosto de 2023, 8:37 a.m. Ajustar

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P.

ACTA DE ASISTENCIA A VISITA Y/O CONFERENCIA

SOLICITUD DE OFERTA PUBLICA OPU-ST-01-2023

Cancelar Complejo Urbano Diario del Otún Listo

Hoy 8:15 a.m.

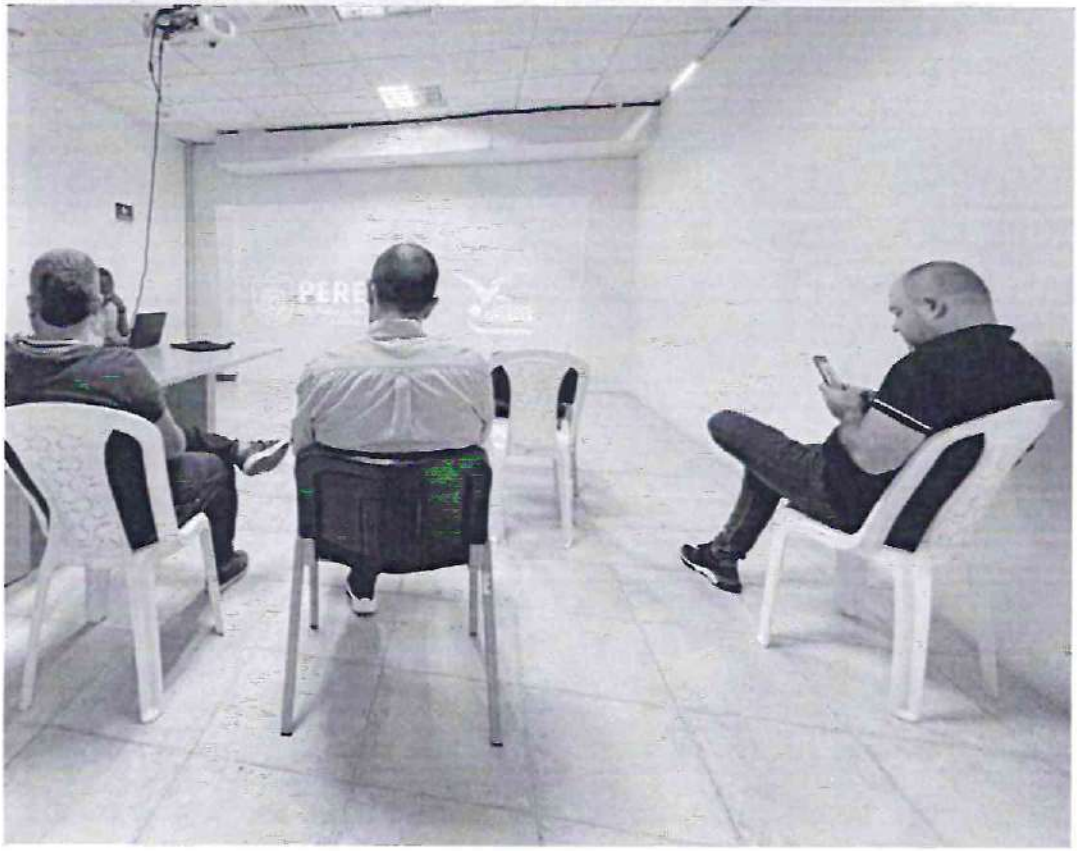

Agregar una leyenda

Viernes, 18 de agosto de 2023, 8:15 a.m. Ajustar

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P.

ACTA DE ASISTENCIA A VISITA Y/O CONFERENCIA

SOLICITUD DE OFERTA PUBLICA OPU-ST-01-2023

Cancelar Complejo Urbano Diario del Otún Listo

Hoy 8:29 a.m.

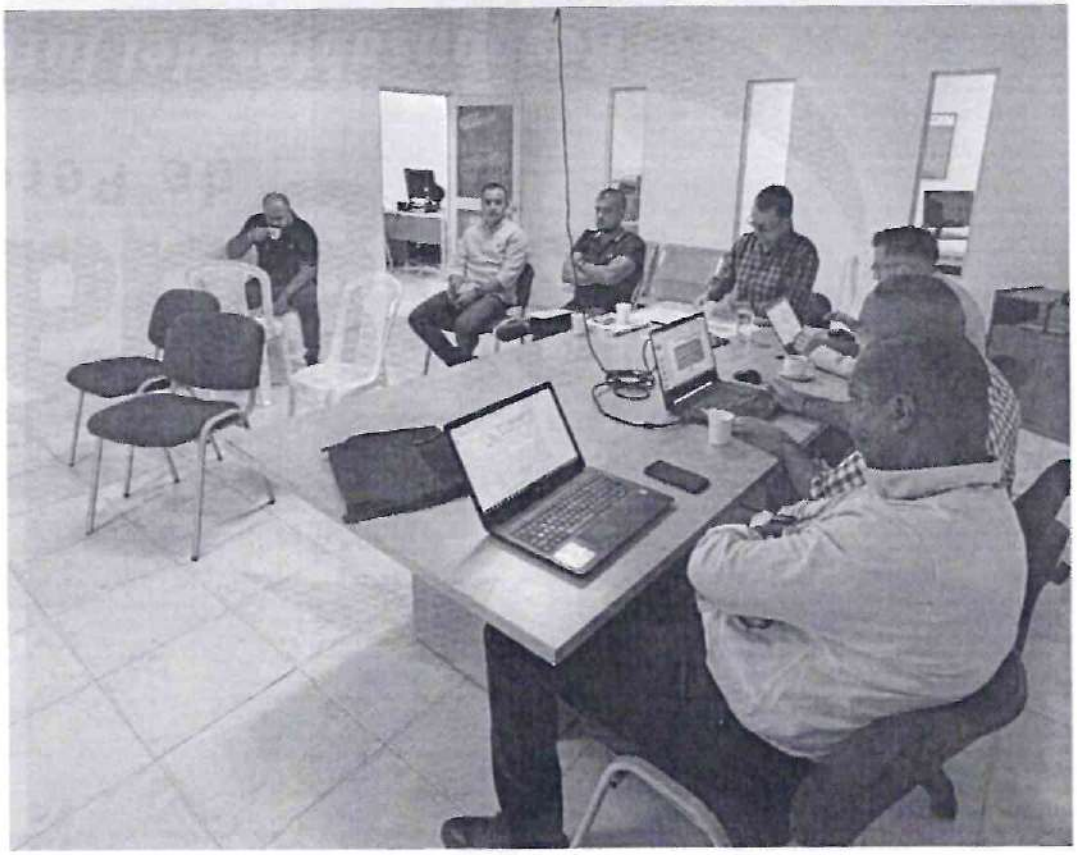

Agregar una leyenda

Viernes, 18 de agosto de 2023, 8:29 a.m. Ajustar

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P.

ACTA DE ASISTENCIA A VISITA Y/O CONFERENCIA

SOLICITUD DE OFERTA PUBLICA OPU-ST-01-2023

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P.

ACTA DE ASISTENCIA A VISITA Y/O CONFERENCIA

SOLICITUD DE OFERTA PUBLICA OPU-ST-01-2023

Observaciones: Ninguna por parte de los oferentes. Se informa por parte del Subgerente Técnico, que el canal de comunicación del proceso de invitación publica es el e-mail registrado en el documento de invitación publica: **subgerenciatecnicalodos@aguasyaguas.com.co**

Para constancia se firma en Pereira siendo las 09:01 am, del día dieciocho (18) de agosto de 2023 por quienes en el proceso intervinieron:

Por parte de los oferentes asistieron hasta el final de la diligencia:

Ing. Civil, ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ
CC No 14.565.656 de Cartago (Valle).
Consorcio Plantas

Ing. Electrónico, JORGE ALEXIS TORO VELÁSQUEZ.
CC No 4.414.842 de Chinchiná (CLD).
Consorcio Plantas

Ing. Civil, JUAN FERNADO SERNA VELÁSQUEZ.
CC No 15.981.969 de Salamina (CLD).

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P.

ACTA DE ASISTENCIA A VISITA Y/O CONFERENCIA

SOLICITUD DE OFERTA PUBLICA OPU-ST-01-2023

Consorcio Pereira 2023

Por parte de la Empresa:

DR JAIME MENA BUENAÑOS.
Contratista No 025/2023 - Secretaría General.

ING. CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJÍA.
Subgerente Técnico.

ING. ADRIAN FELIPE TORRES OSSA –
Contratista No 015/2023 de la Subgerencia Técnica.

Elaboró la Presente Acta:

ING. LUIS HERNÁN GOYES UNIGARRO.
Jefe Dpto. Proyectos de Inversión- Subgerencia Técnica.

Nota1: Hace parte integral de este documento el formulario de asistencia a la diligencia firmada por todos los asistentes.

Nota2: Hace parte integral de esta acta, los documentos idóneos aportados por los oferentes asistentes a la diligencia:

Consorcio Plantas (33 folios)
Consorcio Pereira 2023 (2 folios)

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P.
Subgerencia Técnica

SOLICITUD DE OFERTA PUBLICA N° OPU-ST-01-2023

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LODOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAPS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.S E.S.P. MUNICIPIO DE PEREIRA, INCLUYE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS - FASE 1.

CONTROL DE ASISTENCIA A VISITA Y/O CONFERENCIA OBLIGATORIA Y PRESENCIAL

18 de Agosto de 2023 - 8:05 a.m.

ORDEN	NOMBRE O RAZON SOCIAL	REPRESENTANTE	TARJETA PROFESIONAL	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	ARMANDO MARULANDA T	Consorcio Plantas	172021494550(1)	AV SUR No 42-10 OF 03-02	3216452030	AMTINGENIERIA@OUTLOOK.COM		
	Jorge Alexis Toro V Experto en Automatizacion	Consorcio Plantas	QN 206-95643	Av. SUR No 42-10 OF. 03-02	3122860843	jorge.alexis.toro@gmail.com		
2	Juan Serna Experto en Automatizacion	Consorcio Pereira 2023.	662027147044	CLL 4 # 15-08	3156411720	wmloese@gmail.com		
	No Aplica. Experto en Automatizacion	—	—	—	—	—	—	No aplica.
3	Experto en Automatizacion							
4	Experto en Automatizacion							

CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA
Subgerente Técnico
AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA

LUIS HERNAN GOYES UNIGARRO
Jefe Departamento Proyectos de Inversión
AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA

ADRIAN FELIPE TORRES OSSA
Contratista de Apoyo - Subgerencia Tecnica
AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA

Abogado Encargado Secretaría General
AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P.
ACTA DE CIERRE DE PROCESO Y/O APERTURA DE OFERTAS
SOLICITUD DE OFERTA PÚBLICA OPU-ST-01-2023

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LODOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAPS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.S E.S.P. MUNICIPIO DE PEREIRA, INCLUYE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS - FASE 1.",

En la ciudad de Pereira, siendo las 02:30 p.m., del 29 de Agosto de 2023, en la Empresa Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. E.S.P, se procede a formalizar el cierre de proceso y/o apertura de ofertas presentadas dentro del término establecido en el cronograma del citado proceso y en cumplimiento de lo indicado en el capítulo II, Numeral 2.7 CIERRE (FECHA Y HORA LIMITE PARA LA RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS. Además, teniendo en cuenta la información del numeral 7. Aviso publicado en la página web de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira SAS ESP https://www.aguasyaguas.com.co/ – minisitio invitaciones publicas desde el día 15 de agosto 2023, como se muestra a continuación:

7. **LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE DE PROCESO DE LA SOLICITUD DE OFERTA PÚBLICA Y APERTURA DE LAS OFERTAS:** 29 de agosto de 2023 a las 2:30 p.m., Subgerencia Técnica de la EMPRESA, la apertura de ofertas se realizará de acuerdo al procedimiento establecido en el Documento Técnico de Invitación General.

A continuation, se presenta el enlace para la diligencia virtual que nos ocupa:

Cierre de Proceso y/o Apertura de Ofertas - SOLICITUD DE OFERTA PÚBLICA OPU-ST-01-2023 -CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LODOS PTAPs
Martes, 29 de agosto · 2:30 – 4:00pm
Zona horaria: America/Bogota
Información para unirse con Google Meet
Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/zdb-qneh-mrm
O marca el: (CO) +57 601 8957164 PIN: 940 050 408#
Más números de teléfono: https://tel.meet/zdb-qneh-mrm?pin=4242330208146

Se tienen los siguientes invitados a la diligencia virtual:

aftorres.civil@gmail.com, amf.ingenieria@outlook.com, Carlos Alberto Giraldo Mejía <cagiraldom@aguasyaguas.com.co>, Cesar Augusto Tibaquira Gomez <catibaquira@aguasyaguas.com.co>, Armando Marulanda Fernnandez <consorcioplantas@gmail.com>, Ivan Giraldo Henao <igiraldo@aguasyaguas.com.co>, ing.juanfserna@outlook.com, j.f.s1781@gmail.com, jaimena37@yahoo.com, Jorge Ivan Diaz Mena <jidiaz@aguasyaguas.com.co>, jorge.alexis.toro@gmail.com, Luis Hernan Goyes Unigarro <lhgoyes@aguasyaguas.com.co>, Procesos Contractuales procesoscontractuales@aguasyaguas.com.co.

Asisten las siguientes personas a la diligencia de manera virtual como se muestra a continuación:

- **DR. JAIME MENA BUENAÑOS -** Contratista de prestación de servicios especializados No 025/2023 delegado por Secretaría General.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P.
ACTA DE CIERRE DE PROCESO Y/O APERTURA DE OFERTAS
SOLICITUD DE OFERTA PÚBLICA OPU-ST-01-2023

Por parte de los oferentes:

- **Ing. Civil, ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ**, identificado con CC No 14.565.656 de Cartago (Valle), asiste por parte de **Consorcio Plantas.**

Por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira SAS ESP, asisten de manera presencial a la diligencia en local 42 Complejo urbano diario del Otún:

- **DR. FERNANDO FRANCO RODAS** - Profesional I - delegado por Secretaría General. (asiste al inicio de la diligencia y hasta las 3:00 Pm).
- **ING. CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJÍA.** Subgerente Técnico.
- **ING. LUIS HERNÁN GOYES UNIGARRO** - Jefe Dpto. Proyectos de Inversión- Subgerencia Técnica.
- **ING. CESAR AUGUSTO TIBAQUIRÁ GÓMEZ** - Ingeniero de Proyectos - Dpto. Proyectos de Inversión- Subgerencia Técnica.
- **ING. ADRIAN FELIPE TORRES OSSA –** Contratista de prestación de servicios especializados No 015/2023 de la Subgerencia Técnica.

Con el objeto de adelantar la diligencia de cierre de proceso y/o apertura de ofertas que contienen la información financiera, jurídica y técnico-económica correspondientes a la **Solicitud de Oferta Publica No OPU-ST-01-2023:** cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LODOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAPS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.S E.S.P. MUNICIPIO DE PEREIRA, INCLUYE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS - FASE 1",**

Nº REF. DEL OFERENTE	**OFERENTES QUE PRESENTAN OFERTAS:**	**OFERTA PRESENTADA POR** (Según datos extractados de los e-mails corporativos de la Empresa para recibo de ofertas):
1	**Consorcio Plantas**	de: Consorcio Plantas <consorcioplantas@gmail.com> para: subgerenciatecnicalodos@aguasyaguas.com.co, procesoscontractuales@aguasyaguas.com.co fecha: 29 ago 2023, 12:00 asunto: Propuesta Oferta Publica No. OPU-ST-01-2023 (1/6) enviado por: gmail.com de: Consorcio Plantas <consorcioplantas@gmail.com> para: subgerenciatecnicalodos@aguasyaguas.com.co, procesoscontractuales@aguasyaguas.com.co fecha: 29 ago 2023, 12:02 asunto: Propuesta Oferta Publica No. OPU-ST-01-2023 (2/6) enviado por: gmail.com

de: Consorcio Plantas <consorcioplantas@gmail.com>
para: subgerenciatecnicalodos@aguasyaguas.com.co, procesoscontractuales@aguasyaguas.com.co
fecha: 29 ago 2023, 12:04
asunto: Propuesta Oferta Publica No. OPU-ST-01-2023 (3/6)
enviado por: gmail.com

de: Consorcio Plantas <consorcioplantas@gmail.com>
para: subgerenciatecnicalodos@aguasyaguas.com.co, procesoscontractuales@aguasyaguas.com.co
fecha: 29 ago 2023, 12:05
asunto: Propuesta Oferta Publica No. OPU-ST-01-2023 (4/6)
enviado por: gmail.com

de: Consorcio Plantas <consorcioplantas@gmail.com>
para: subgerenciatecnicalodos@aguasyaguas.com.co, procesoscontractuales@aguasyaguas.com.co
fecha: 29 ago 2023, 12:06
asunto: Propuesta Oferta Publica No. OPU-ST-01-2023 (5/6)
enviado por: gmail.com

de: Consorcio Plantas <consorcioplantas@gmail.com>
para: subgerenciatecnicalodos@aguasyaguas.com.co, procesoscontractuales@aguasyaguas.com.co
fecha: 29 ago 2023, 12:09
asunto: Propuesta Oferta Publica No. OPU-ST-01-2023 (6/6)
enviado por: gmail.com

NOTA ACLARATORIA: el oferente referido se presenta en consorcio con la siguiente nominación: "**Consorcio Plantas**" y envió seis (6) E-mail consecutivos como se mostró anteriormente. El **Consorcio Plantas**, esta conformado por parte de:

- **SOLUCIONES J&R CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAS,** (Participación 5%) NIT: 901.645.352-4 – Rep Legal: Andrés Felipe Mesa Vargas CC No 1.088.314.094.
- **ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ,** (Participación 48%) identificado con CC No 14.565.656.
- **INTEGRAL FLUIDS MANAGEMENT IFM SAS** (Participación 47%) NIT: 830.140.728 -4 – Rep Legal: Luis Carlos Bejarano Parra CC No 80.904.419.

El Rep. Legal del **Consorcio Plantas** es el Ingeniero: ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ, identificado con CC No 14.565.656.

		Correo Electrónico: Consorcio Plantas <consorcioplantas@gmail.com>.

REGISTRO FOTOGRÁFICO SOPORTE DE LA DILIGENCIA

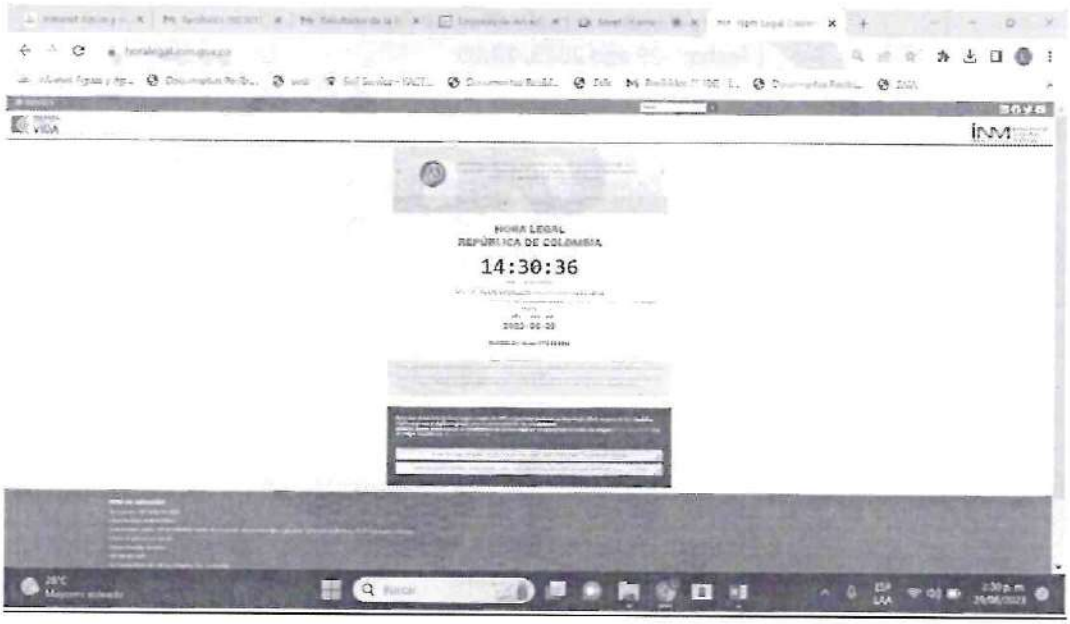

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P.
ACTA DE CIERRE DE PROCESO Y/O APERTURA DE OFERTAS
SOLICITUD DE OFERTA PÚBLICA OPU-ST-01-2023

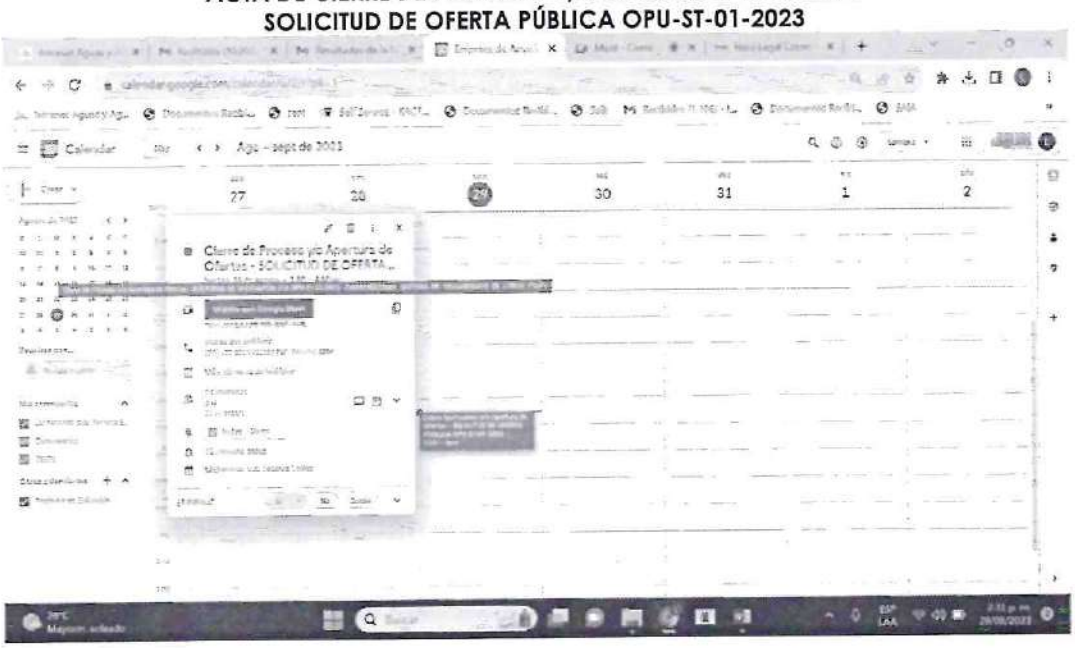

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P.
ACTA DE CIERRE DE PROCESO Y/O APERTURA DE OFERTAS
SOLICITUD DE OFERTA PÚBLICA OPU-ST-01-2023

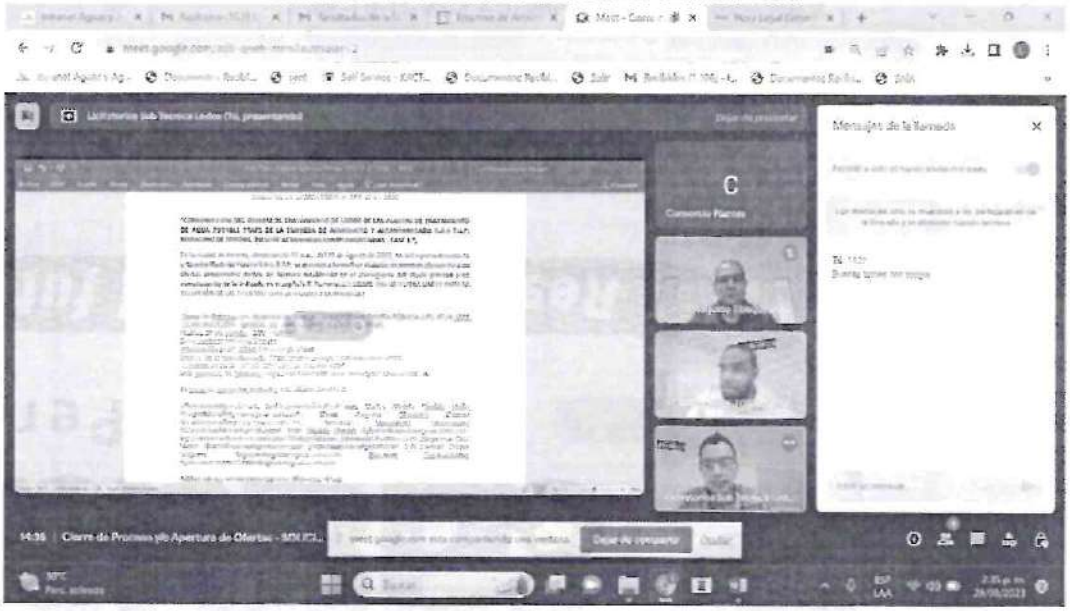

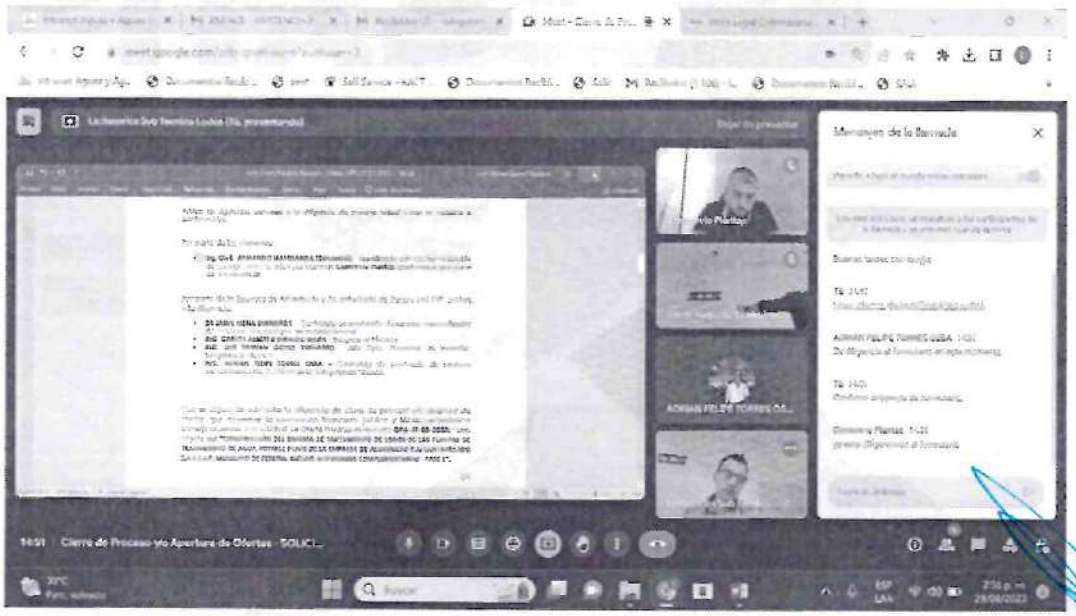

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P.
ACTA DE CIERRE DE PROCESO Y/O APERTURA DE OFERTAS
SOLICITUD DE OFERTA PÚBLICA OPU-ST-01-2023

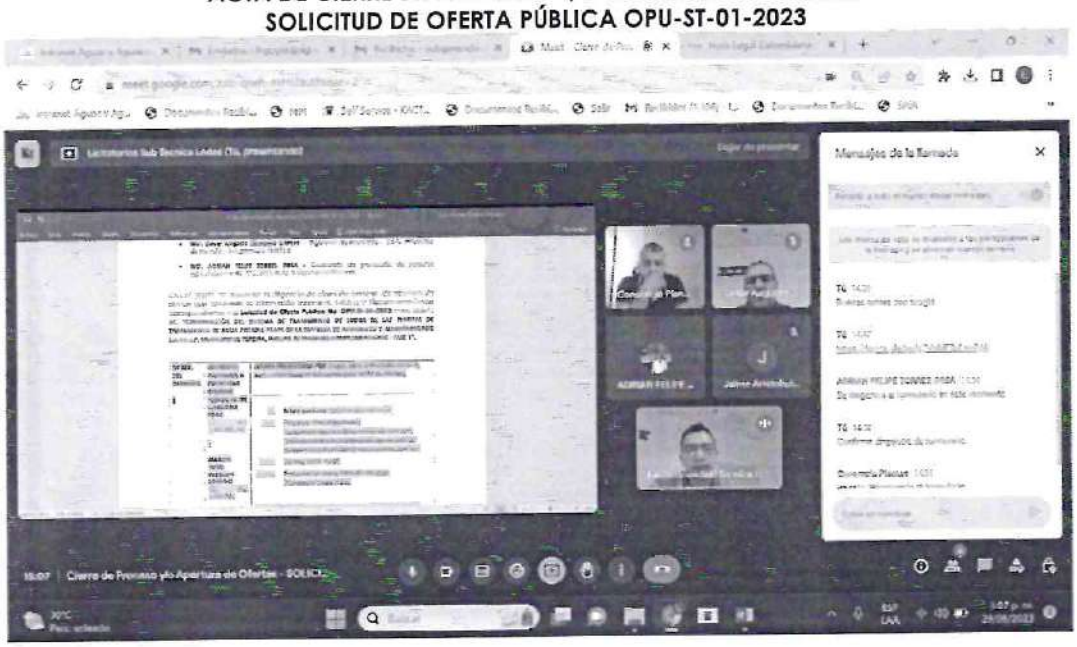

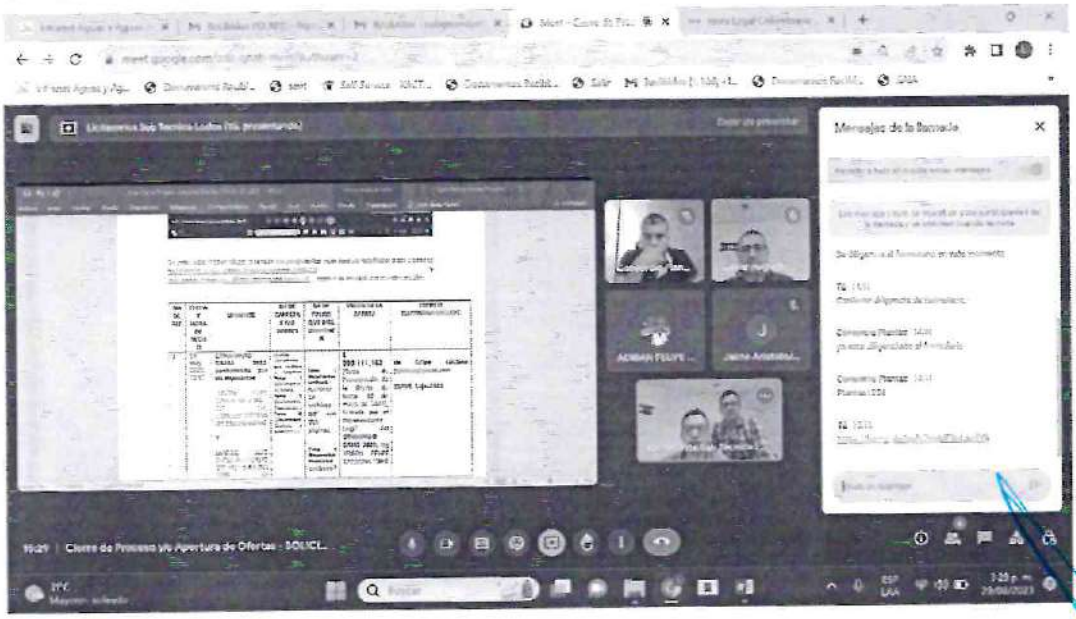

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P.
ACTA DE CIERRE DE PROCESO Y/O APERTURA DE OFERTAS
SOLICITUD DE OFERTA PÚBLICA OPU-ST-01-2023

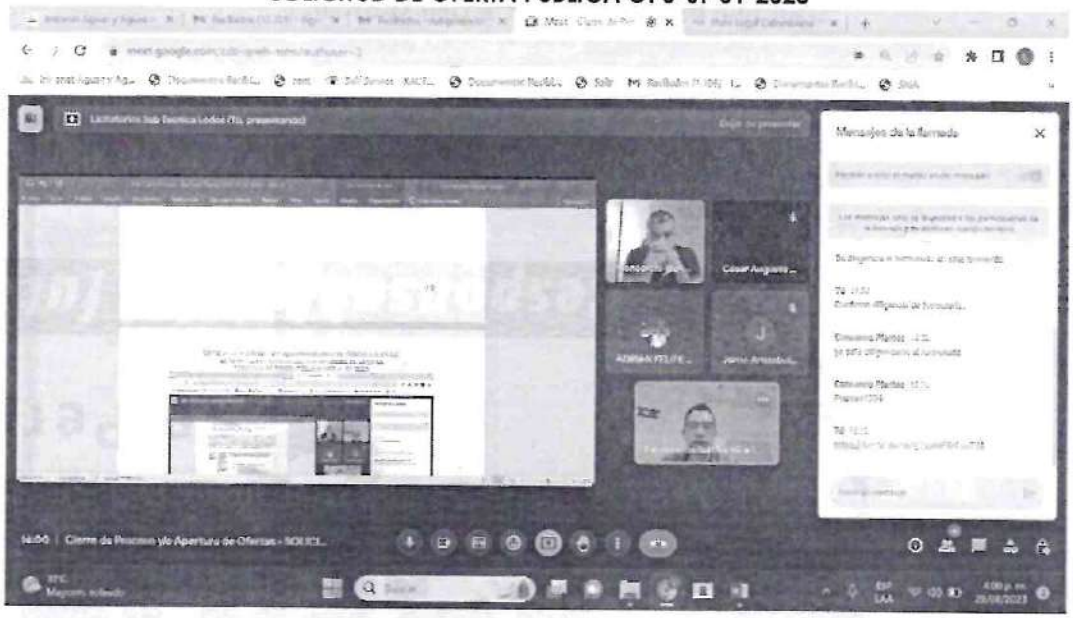

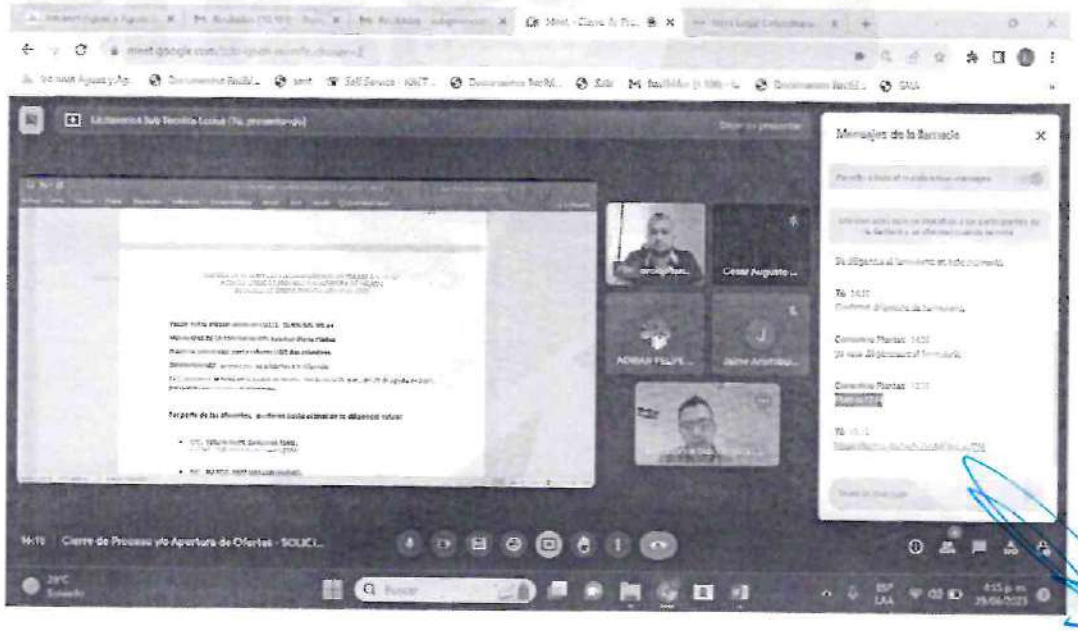

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P.
ACTA DE CIERRE DE PROCESO Y/O APERTURA DE OFERTAS
SOLICITUD DE OFERTA PÚBLICA OPU-ST-01-2023

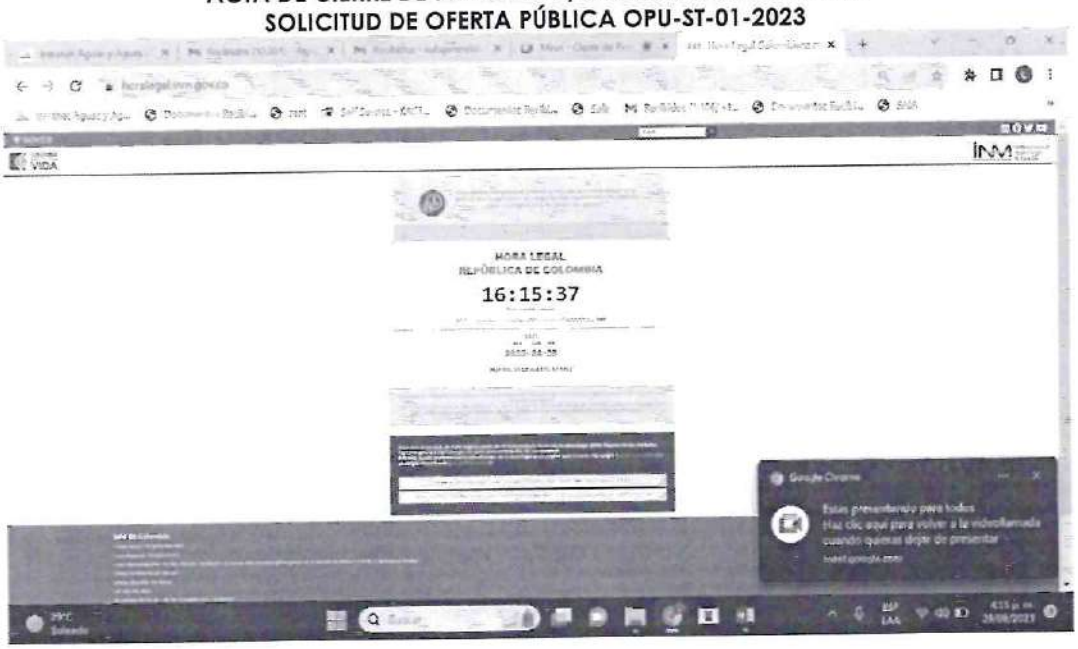

Se procede a identificar y revisar las propuestas que fueron remitidas a los correos: subgerenciatecnicalodos@aguasyaguas.com.co, procesoscontractuales@aguasyaguas.com.co ,

como se muestra a continuación:

No DE REF.	FECHA Y HORA DE RECIBO	OFERENTE	Nº DE CARPETAS Y/O SOBRES	Nº DE FOLIOS QUE DICE CONTENER	VALOR DE LA OFERTA	CORREO ELECTRÓNICO/CLAVE
1	fecha: 29 ago 2023, 12:00 asunto: Propuesta Oferta Publica No. OPU-ST-01-2023 (1/6) fecha: 29 ago 2023, 12:02 asunto: Propuesta	**Consorcio Plantas.** Rep. Legal del Consorcio Plantas es el Ingeniero:; ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ, identificado con CC No 14.565.656. Correo Electrónico: Consorcio Plantas <consorcioplantas@gmail.com>.	Asunto: Propuesta Oferta Publica No. OPU-ST-01-2023 (1/6).**TOMO I:** Archivo Comprimido que contiene 9 archivos PDF (numerados de 1 a 8 y adicional un archivo sin numerar denominado indicie tomo I). Adicional, presenta 10	**Tomo I (Documentos Jurídicos),** Según carta de presentación de la oferta del Anexo 2, el **TOMO I** consta de 1214 folios.	**$ 15.394.130.037,87** (Carta de Presentación de la Oferta de fecha: 24 de agosto de 2023), firmada por el Rep. Legal del **Consorcio Plantas,** Ingeniero:; ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ, identificado con	**Consorcio Plantas <consorcioplantas@gmail.com>.** **CLAVE: Plantas1234** La Clave de encriptación es igual para las seis (6) carpetas correspondientes a cada e-mail de entrada referido en la columna No 2 de la presente matriz.

	Oferta Publica No. OPU-ST-01-2023 (2/6) fecha: 29 ago 2023, 12:04 asunto: Propuesta Oferta Publica No. OPU-ST-01-2023 (3/6) fecha: 29 ago 2023, 12:05 asunto: Propuesta Oferta Publica No. OPU-ST-01-2023 (4/6) fecha: 29 ago 2023, 12:06 asunto: Propuesta Oferta Publica No. OPU-ST-01-2023 (5/6) fecha: 29 ago 2023, 12:09 asunto: Propuesta Oferta Publica No. OPU-ST-01-2023 (6/6).		carpetas, numeradas desde No 9 hasta la Numero 18. Asunto: Propuesta Oferta Publica No. OPU-ST-01-2023 (2/6). **TOMO II:** Archivo Comprimido que contiene 2 archivos PDF. Adicional tiene una carpeta denominada: 1 RUPS. Asunto: Propuesta Oferta Publica No. OPU-ST-01-2023 (3/6). **TOMO III:** Archivo Comprimido que contiene: 1 archivo PDF denominado indice Tomo III. Adicional tiene 7 carpetas numeradas desde el 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 10. Asunto: Propuesta Oferta Publica No. OPU-ST-01-2023 (4/6). **TOMO III 1 APOYO A LA INDUSTRIA.** Archivo Comprimido que contiene: 1 archivo PDF denominado: 1.1 Apoyo a la industria.... Adicional tiene 2 carpetas numeradas	**Tomo II (Documentos Financieros) .** Según carta de presentación de la oferta del Anexo 2, el **TOMO II** consta de 1095 folios. **Tomo III (Documentos Técnicos y económicos).** Según carta de presentación de la oferta del Anexo 2, el **TOMO III** consta de 1650 folios.	CC No 14.565.656. . EL valor de la carta de presentación de la oferta es igual al valor consignado en el formulario No 1: **$ 15.394.130.037,87,** (Nota: el formulario No 1 se encuentra debidamente firmado).	

			como 1.2 y 1.3. Asunto: Propuesta Oferta Publica No. OPU-ST-01-2023 (5/6). **TOMO III 2 SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE LODOS.** Archivo Comprimido que contiene: 6 archivos PDF, numerados así: 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6. Asunto: Propuesta Oferta Publica No. OPU-ST-01-2023 (6/6). **TOMO III 6 FILTRO PRENSAS.** Archivo Comprimido que contiene: 2 archivos PDF, numerados así: 6.1 y 6.2.			

Garantía de Seriedad de la oferta presentada:

No REF. DEL OFERENTE	**No DE PÓLIZA Y FECHA**	**COMPAÑÍA**	**VALOR ($)**	**Se encuentra firmada por el tomador (Si /No)**	**Soporte de pago mediante recibo y/o documento idóneo de proceso de pago (Si /No)**	**Suscrita a favor de empresas de servicios públicos domiciliarios (Si /No)**
1	55- 45-101044957 del 25/08/2023	Seguros del Estado SA	$ 1.540.540.540,50	SI	Si, aporta soporte de pago mediante recibo con número	SI

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P.
ACTA DE CIERRE DE PROCESO Y/O APERTURA DE OFERTAS
SOLICITUD DE OFERTA PÚBLICA OPU-ST-01-2023

					10000049456821 Por valor de $ 2.773.664.oo	

VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL: $ 15.405.405.405.oo

MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: Solicitud Oferta Pública

PLAZO DE EJECUCIÓN: ciento ochenta (180) días calendario.

OBSERVACIONES: ninguna por los asistentes a la diligencia.

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira, siendo las 4:15 p.m., del 29 de agosto de 2023, por quienes en el proceso intervinieron:

Por parte de los oferentes, asistieron hasta el final de la diligencia virtual:

- **Ing. Civil, ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ,** identificado con CC No 14.565.656 de Cartago (Valle), asiste como Rep. Legal del **Consorcio Plantas.**

Por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira SAS ESP, asisten de manera virtual a la diligencia:

- **DR. JAIME MENA BUENAÑOS -** Contratista de prestación de servicios especializados No 025/2023 delegado por Secretaría General.

Por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira SAS ESP, asisten de manera presencial a la diligencia en local 42 Complejo urbano Diario del Otún:

- **ING. CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJÍA.** Subgerente Técnico.
- **ING. LUIS HERNÁN GOYES UNIGARRO** - Jefe Dpto. Proyectos de Inversión- Subgerencia Técnica.
- **ING. CESAR AUGUSTO TIBAQUIRÁ GÓMEZ** - Ingeniero de Proyectos - Dpto. Proyectos de Inversión- Subgerencia Técnica.
- **ING. ADRIAN FELIPE TORRES OSSA –** Contratista de prestación de servicios especializados No 015/2023 de la Subgerencia Técnica.

Elaboró la presente acta:

ING. LUIS HERNÁN GOYES UNIGARRO.
Jefe Dpto. Proyectos de Inversión- Subgerencia Técnica.

Nota: Hace parte integral de este documento formulario electrónico diligenciado por todos los asistentes Al proceso: https://forms.gle/qufg7VoMF8nLeu9YA.

Memorando

Radicado No. 152-1401,00-**5340**

Pereira, 01 de septiembre de 2023

PARA: Contratista Secretaría General 25 , Contratista (Vía SAIA Remoto)
Nohelia Montoya Arbelaez, Profesional I
Carlos Alberto Giraldo Mejia, Subgerente
Cesar Augusto Tibaquira Gomez, Ingeniero de Proyectos

DE: Subgerente

ASUNTO: Nombramiento comité evaluador solicitud de oferta pública OPU-ST-01-2023

Según designación del área respectiva le comunico que ha sido nombrado para conformar el grupo evaluador de la siguiente solicitud de oferta pública, presentada a los correos electronicos subgerenciatecnicalodos@aguasyaguas.com.co y al de procesoscontractuales@aguasyaguas.com.co:

OPU-ST-01-2023. **"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LODOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAPS DE LAEMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.S E.S.P, MUNICIPIO DE PEREIRA, INCLUYE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS - FASE 1"**

Solicitamos muy cordialmente colaborarnos con esta evaluación, para que se realice en un término de diez (10) días hábiles, como se muestra en el siguiente cronograma:

Memorando

Radicado No. 152-1401,00-**5340**

ACTIVIDAD	FECHA		TIEMPO
	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Días Hábiles (No Modificables)
Aviso de Solicitud de Oferta Pública.	15/08/2023	15/08/2023	1
Fecha de Apertura	16/08/2023	16/08/2023	1
Visita y/o Conferencia Obligatoria y Presencial	18/08/2023	18/08/2023	1
Observaciones	16/08/2023	23/08/2023	5
Respuesta de Observaciones	16/08/2023	25/08/2023	7
Fecha de Cierre de Proceso y/o Apertura de Ofertas	29/08/2023	29/08/2023	1
Informe Preliminar de Evaluación.	30/08/2023	12/09/2023	10
Observaciones al Informe Preliminar de Evaluación / Subsanación	13/09/2023	14/09/2023	2
Informe Final de Evaluación	15/09/2023	19/09/2023	3
Recomendación de Aceptación o No Aceptación	20/09/2023	21/09/2023	2

Se adjunta documento técnico de condiciones de Invitación, acta de cierre de proceso y/o apertura de ofertas, asistencia, tomos de la oferta presentada

Cualquier información adicional que sea requerida, estamos prestos a suministrarla.

Atentamente,

USO EXCLUSIVO DE AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA

CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA
Subgerente

PEREIRA
GOBIERNO DE LA CIUDAD
CAPITAL DEL EJE

Memorando

Radicado No. 152-1401,00-**5340**

Reviso : LUIS HERNAN GOYES UNIGARRO-
Departamento Proyectos de Inversión ✓

Anexos Digitales

1. DOCUMENTO DE INVITACION PUBLICA OPU-ST-01-2023.pdf
Correo de Designacion del Area Financiera.pdf
Correo de Designacion del Area Juridica.pdf
ACTA DE CIERRE DE PROCESO YO APERTURA DE OFERTAS - OPU-ST-01-2023.pdf
ACTA DE VISITS YO CONFERENCIA OBLIGATORIA Y PRESENCIAL.pdf
ANEXO N° 8 CRONOGRAMA DEL PROCESO - OPU-ST-01-2023.pdf
TOMO I.pdf
TOMO II.pdf
TOMO III.pdf

Copia: Ivan Giraldo Henao, Secretario General; Jorge Ivan Diaz Mena, Profesional IV Grado II

Preparó :Contratista Proyectos de Inversión 15

Memorando

Radicado No. 110-1401,00-**5547**

Pereira, 13 de septiembre de 2023

PARA: Carlos Alberto Giraldo Mejia, Subgerente
Luis Hernan Goyes Unigarro, Jefe Departamento Proyectos de Inversion

DE: Secretario General

ASUNTO: Notificación de reasignación de evaluación para el proceso OPU-ST-01-2023

En consideración a las necesidades que apremian acciones contundentes con la mayor celeridad posible, se ha decidido que con relación al proceso OPU-ST-01-2023 que tiene por objeto la "Construcción del sistema de tratamiento de lodos de las plantas de tratamiento de agua potable PTAPS de la Empresa de acueducto y alcantarillado S.A.S E.S.P, municipio de Pereira, incluye actividades complementarias – Fase 1", para afrontar las exigencias desde la óptica jurídica por parte de la Empresa, la evaluación de esta sea reasignada.

Por tal motivo y dadas las condiciones referentes a este proceso, la evaluación de este no seguirá siendo ejercida por el Dr. Jaime Aristóbulo Mena. La responsabilidad de evaluación jurídica del proceso establecida por parte de la Secretaría General, se designarán entonces al Dr. William Andrés Uribe, quien de ahora en adelante se encontrará realizando el acompañamiento frente a este tema.

Se dispone a realizar la notificación de la documentación que reposa en el área de Secretaría General, referente a este proceso. En caso de que desde el área técnica se considere necesaria la comunicación de algún documento en específico, se proporciona el correo electrónico para realizar las notificaciones de estos: asesor.aguasyaguas@gmail.com

Atentamente,

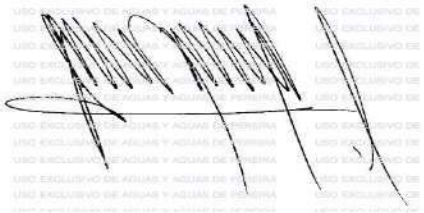

IVAN GIRALDO HENAO
Secretario General

Copia: Contratista Secretaría General 25 , Contratista (Vía SAIA Remoto)

Memorando

Radicado No. 110-1401,00-**5547**

Preparó :Soporte Contratación

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA, TÉCNICA Y ECONOMICA DE LAS OFERTAS DE LA SOLICITUD DE OFERTA PUBLICA - OPU-ST-01-2023

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P.

SUBGERENCIA TECNICA

"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LODOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAPS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.S E.S.P. MUNICIPIO DE PEREIRA, INCLUYE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS - FASE 1". OPU-ST-01-2023

EVALUACIÓN JURÍDICA.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA Y TÉCNICA Y ECONOMICA- SOLICITUD DE OFERTA PÚBLICA N° OPU-ST-01-2023

5. EVALUACION JURIDICA.

Se procedió a realizar la revisión de los documentos de tipo jurídico según correo electrónico enviado el día 20 de Septiembre de 2023 enviado por el evaluador jurídico de la Solicitud de Oferta Pública N° OPU-ST-01-2023 cuyo objeto es: *"***CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LODOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAPS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.S E.S.P. MUNICIPIO DE PEREIRA, INCLUYE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS - FASE 1.***"*, Se procedió a la revisión de la información jurídica aportada por el oferente, de acuerdo con lo especificado en el Documento Técnico de Invitación General de la Solicitud de Oferta Pública N° OPU-ST-01-2023, Evaluación Jurídica así:

"…1. INTRODUCCIÓN

Siendo las 02:00 p.m. del día Quince (15) de Septiembre de 2023, procedieron a realizar la verificación de los requisitos de capacidad jurídica habilitante de las ofertas presentadas con ocasión al Proceso de selección Nº OPU-ST-01-2023, cuyo objeto es ***"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LODOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAPS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.S E.S.P. MUNICIPIO DE PEREIRA, INCLUYE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS - FASE 1."****, y que se consignan en el presente informe.*

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURÍDICA

En esta etapa del proceso, se procedió a evaluar las ofertas presentadas, aplicando como criterio de evaluación los parámetros establecidos en el documento técnico de invitación.

Así las cosas, se verifican las condiciones habilitantes:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO		***CUMPLE***
A.	*Carta de presentación de la oferta (Anexo 2)*	*SI*
B.	*Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente, persona natural o del representante legal, si se trata de persona jurídica*	*SI*
C.	*Certificado de existencia y representación legal cuando se trate de personas jurídicas.*	*SI*
D.	*Certificado de Registro Único de Proponentes (RUP)*	*SI*
E.	*Registro Único Tributario de la DIAN (RUT), expedido dentro de los últimos treinta (30) días anteriores al cierre del proceso.*	*SI*
F.	*Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y del sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC-vigentes*	*SI*
G.	*certificación firmada por el Revisor Fiscal*	*SI*
H.	*compromiso anticorrupción (ANEXO 6)*	*SI*
I.	*Garantía de seriedad de la oferta*	*SI*

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA Y TÉCNICA Y ECONOMICA- SOLICITUD DE OFERTA PÚBLICA N° OPU-ST-01-2023

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO		*CUMPLE*
J.	*Condiciones de aptitud legal requeridas para interesados plurales (Consorcios o Uniones Temporales u otras formas de asociación)*	*SI*

SI - Cumple
NO - No cumple
CP - Cumple Parcialmente
N.A – No Aplica

5. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN Y EVALUACION

1. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN Y EVALUACION

De la anterior verificación se concluye, que el proponente CONSORCIO PPLANTAS. cumple con todos los requisitos habilitantes de capacidad jurídica exigidos en el proceso de selección quedando habilitado para continuar con las demás verificaciones de habilitación y evaluación…"

Nota 1: Este informe de evaluación fue enviado el día 20 de septiembre 2023

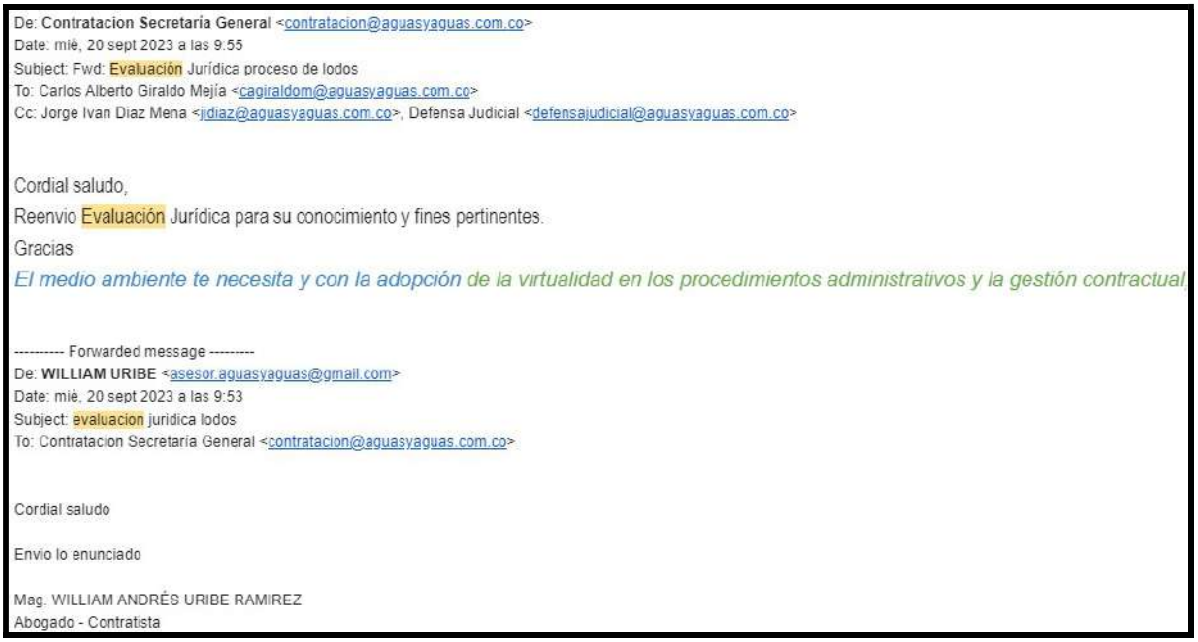

De: **Contratacion Secretaria General** <contratacion@aguasyaguas.com.co>
Date: mié, 20 sept 2023 a las 9:55
Subject: Fwd: Evaluación Jurídica proceso de lodos
To: Carlos Alberto Giraldo Mejía <cagiraldom@aguasyaguas.com.co>
Cc: Jorge Ivan Diaz Mena <jidiaz@aguasyaguas.com.co>, Defensa Judicial <defensajudicial@aguasyaguas.com.co>

Cordial saludo,

Reenvio Evaluación Jurídica para su conocimiento y fines pertinentes.

Gracias

El medio ambiente te necesita y con la adopción de la virtualidad en los procedimientos administrativos y la gestión contractual

---------- Forwarded message ---------
De: **WILLIAM URIBE** <asesor.aguasyaguas@gmail.com>
Date: mié, 20 sept 2023 a las 9:53
Subject: evaluacion juridica lodos
To: Contratacion Secretaria General <contratacion@aguasyaguas.com.co>

Cordial saludo

Envio lo enunciado

Mag. WILLIAM ANDRÉS URIBE RAMIREZ
Abogado - Contratista

Nota 2: Ver Anexo N° 4 - EVALUACIÓN JURIDICA

ANEXO N° 4

EVALUACIÓN JURIDICA.

1. INTRODUCCIÓN

Siendo las 02:00 p.m. del día Quince (15) de Septiembre de 2023, procedieron a realizar la verificación de los requisitos de capacidad jurídica habilitante de las ofertas presentadas con ocasión al Proceso de selección Nº OPU-ST-01-2023, cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LODOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAPS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.S E.S.P. MUNICIPIO DE PEREIRA, INCLUYE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS - FASE 1."**, y que se consignan en el presente informe.

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURÍDICA

En esta etapa del proceso, se procedió a evaluar las ofertas presentadas, aplicando como criterio de evaluación los parámetros establecidos en el documento técnico de invitación.

Así las cosas, se verifican las condiciones habilitantes:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE
A.	Carta de presentación de la oferta (Anexo 2)	SI
B.	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente, persona natural o del representante legal, si se trata de persona jurídica	SI
C.	Certificado de existencia y representación legal cuando se trate de personas jurídicas.	SI
D.	Certificado de Registro Único de Proponentes (RUP)	SI
E.	Registro Único Tributario de la DIAN (RUT), expedido dentro de los últimos treinta (30) días anteriores al cierre del proceso.	SI
F.	Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y del sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC-vigentes	SI
G.	certificación firmada por el Revisor Fiscal	SI
H.	compromiso anticorrupción (ANEXO 6)	SI
I.	Garantía de seriedad de la oferta	SI
J.	Condiciones de aptitud legal requeridas para interesados plurales (Consorcios o Uniones Temporales u otras formas de asociación)	SI

Sede Administrativa
PBX: (6) 315 13 00
Edificio Torre Central
Carrera 10 N° 17 -55 piso 1
Centro de Servicios
Ventanilla Única
Pereira, Colombia
www.aguasyaguas.com.co
NIT 816.002.020-7

SGS CO14/5755 SGS CO14/5754

SI - Cumple
NO - No cumple
CP - Cumple Parcialmente
N.A – No Aplica

5. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN Y EVALUACION

1. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN Y EVALUACION

De la anterior verificación se concluye, que el proponente CONSORCIO PLANTAS. cumple con todos los requisitos habilitantes de capacidad jurídica exigidos en el proceso de selección quedando habilitado para continuar con las demás verificaciones de habilitación y evaluación

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma, por quien en ella intervino.

WILLIAM ANDRÉS URIBE RAMIREZ
Contratista

CO14/5755 CO14/5754

Sede Administrativa
PBX: (6) 315 13 00
Edificio Torre Central
Carrera 10 N° 17 -55 piso 1
Centro de Servicios
Ventanilla Única
Pereira, Colombia
www.aguasyaguas.com.co
NIT 816.002.020-7

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA, TÉCNICA Y ECONOMICA DE LAS OFERTAS DE LA SOLICITUD DE OFERTA PUBLICA - OPU-ST-01-2023

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P.

SUBGERENCIA TECNICA

"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LODOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAPS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.S E.S.P. MUNICIPIO DE PEREIRA, INCLUYE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS - FASE 1". OPU-ST-01-2023

EVALUACIÓN FINANCIERA.

6. EVALUACION FINANCIERA.

Se procedió a realizar la revisión de la información financiera aportada por el oferente, de acuerdo con lo especificado en el Documento Técnico de Invitación General de la Solicitud de Oferta Pública OPU-ST-01-2023, cuyo objeto es: *"***CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LODOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAPS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.S E.S.P. MUNICIPIO DE PEREIRA, INCLUYE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS - FASE 1.***"*

La evaluación financiera se realizó con la información contenida en el Registro Único de Proponentes, de acuerdo con el Documento Técnico de Invitación General de la Solicitud de Oferta Pública, numeral 4.2, Capacidad Financiera y Organizacional, será tomada del Registro Único de Proponentes, expedido por la cámara de comercio con la información financiera actualizada de los tres (3) últimos años fiscales.

El Oferente evaluado CONSORCIO PLANTAS, **CUMPLE** con los Indicadores financieros exigidos en el Documento Técnica de Invitación General de la Solicitud de Oferta Pública. Se anexa memorando N° 5358 de septiembre 5 de 2023

Nota: Ver Anexo N° 5 - EVALUACIÓN FINANCIERA.

ANEXO N° 5

EVALUACIÓN FINANCIERA.

Memorando

Radicado No. 182-1401,00-**5358**

Pereira, 04 de septiembre de 2023

PARA: Carlos Alberto Giraldo Mejia, Subgerente

DE: Profesional II (E)

ASUNTO: Respondiendo a: Nombramiento comité evaluador solicitud de oferta pública OPU-ST-01-2023. Radicado No.5340

En atención a la designación como evaluadora financiera del documento técnico de invitación **OPU-ST-01-2023**, que tiene como objeto:

"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LODOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAPS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.S. E.S.P, MUNICIPIO DE PEREIRA, INCLUYE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS - FASE 1" una vez revisado en el RUP la información con corte a diciembre 31 de 2022, el proponente, **CONSORCIO PLANTAS** la cual lo integran los siguientes consorciados:

1. Armando Marulanda Fernandez Nit. 14.565.656-7

2. Integral Fluids Management IFM. S.A.S. Nit. 890.140.728-4

3. Soluciones J&R Constructora e Inmobiliaria S.A.S. Nit. 901.645.352-4

Se encuentra que ésta **CUMPLE** con los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional exigidos, así:

Memorando

Radicado No. 182-1401,00-**5358**

OBJETO: "Construcción del sistema de tratamiento de lodos de las plantas de tratamiento de agua potable ptaps de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado S.A.S. E.S.P. Municipio de Pereira, incluye actividades complementarias - fase 1"			
CUMENTO TECNICO DE INVITACIÓN : No. OPU-ST-01-2			
INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA		**Oferente No 1**	
		CONSORCIO PLANTAS	
INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
Liquidez	Mayor o igual a 1,30	1,87	Cumple
Endeudamiento	Menor o igual a 0,60	0,46	Cumple
Razón De Cobertura De Intereses	Positivo o indefinido o indeterminado	13,01	Cumple
Capital De Trabajo	>=20% del presupuesto oficial	3.203.786.117	Cumple
INDICADORES CAPACIDAD		**CONSORCIO PLANTAS**	
INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
Rentabilidad Del Patrimonio	Positivo o indefinido o indeterminado	0,19	Cumple
Rentabilidad Del Activo	Positivo o indefinido o indeterminado	0,11	Cumple

Atentamente,

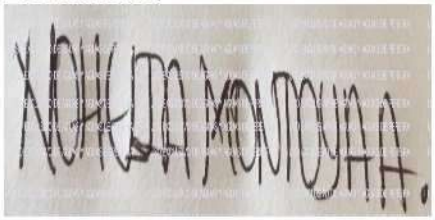

NOHELIA MONTOYA ARBELAEZ
Profesional II (e)

Reviso : JUAN CAMILO CORTES DONADO ✓

Reviso : SANDRA JULIETH QUINTERO CORREA ✓

Memorando

Radicado No. 182-1401,00-**5358**

Copia: Ivan Giraldo Henao, Secretario General; Jorge Ivan Diaz Mena, Profesional IV Grado II; Contratista Proyectos De Inversión 15 , Contratista (Vía SAIA Remoto); Luis Hernan Goyes Unigarro, Jefe Departamento Proyectos de Inversion

Preparó :Nohelia Montoya Arbelaez

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA, TÉCNICA Y ECONOMICA DE LAS OFERTAS DE LA SOLICITUD DE OFERTA PUBLICA - OPU-ST-01-2023

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P.

SUBGERENCIA TECNICA

"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LODOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAPS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.S E.S.P. MUNICIPIO DE PEREIRA, INCLUYE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS - FASE 1". OPU-ST-01-2023

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA.

6. EVALUACION FINANCIERA.

Se procedió a realizar la revisión de la información financiera aportada por el oferente, de acuerdo con lo especificado en el Documento Técnico de Invitación General de la Solicitud de Oferta Pública OPU-ST-01-2023, cuyo objeto es: *"***CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LODOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAPS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.S E.S.P. MUNICIPIO DE PEREIRA, INCLUYE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS - FASE 1.***"*

La evaluación financiera se realizó con la información contenida en el Registro Único de Proponentes, de acuerdo con el Documento Técnico de Invitación General de la Solicitud de Oferta Pública, numeral 4.2, Capacidad Financiera y Organizacional, será tomada del Registro Único de Proponentes, expedido por la cámara de comercio con la información financiera actualizada de los tres (3) últimos años fiscales.

El Oferente evaluado CONSORCIO PLANTAS, **CUMPLE** con los Indicadores financieros exigidos en el Documento Técnica de Invitación General de la Solicitud de Oferta Pública. Se anexa memorando N° 5358 de septiembre 5 de 2023

Nota: Ver Anexo N° 5 - EVALUACIÓN FINANCIERA.

7. EVALUACION TECNICA

7.1 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN "Kr".

Atendiendo lo establecido 4.4 CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN (Folios 55 a 60 del Documento Técnico de Invitación General de la Solicitud de Oferta Pública) dice:

"La capacidad residual de contratación (Kr) del oferente se debe relacionar en el Formulario N° 4 Capacidad de contratación residual total y será ≥ a la ***CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.***

El cálculo de capacidad residual para el presente proceso se hará de conformidad con lo establecido en el Decreto 791 del 22 de abril de 2014 y los manuales de Colombia Compra Eficiente, así:

CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACION:

CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACION = (PRESUPUESTO OFICIAL-ANTICIPO ESTIMADO)

IMPORTANTE*: Si el oferente es un consorcio o unión temporal la capacidad residual será la suma aritmética simple de las capacidades residuales de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal sin importar su porcentaje de participación.*

NOTA: La entidad efectuará el cálculo de la capacidad residual del oferente de forma manual de acuerdo a lo lineamientos establecidos en la "Guía para determinar y verificar la capacidad residual del oferente en los procesos de contratación de obra oferta pública" publicada en el portal web de Colombia Compra Eficiente. Lo anterior obedece a que el aplicativo no permite ingresar la totalidad de la información que eventualmente pueda tener un contrato en ejecución, como los contratos que fueron suspendidos y reiniciados, los contratos que fueron prorrogados, los contratos que no cuentan con acta de inicio, entre otros.

En los contratos en cuya certificación no se pueda determinar la fecha de inicio se tendrán en cuenta la fecha de suscripción del contrato.

CAPACIDAD RESIDUAL DEL OFERENTE

El Oferente debe acreditar una capacidad residual igual o superior a la Capacidad establecida y será ≥ ***CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN***

El oferente deberá demostrar que su operación o actividad comercial le permite asumir nuevas obligaciones derivadas de la presente contratación y para ello debe presentar la siguiente información para acreditar su capacidad residual.

a) La lista de los contratos en ejecución, así como el valor y plazo de tales contratos Formulario N° 4 Capacidad de contratación residual total

b) La lista de los contratos en ejecución, suscrito por sociedades, consorcios o uniones temporales, en los cuales el oferente tenga participación, así como el valor y plazo de tales contratos. Formulario N° 4 Capacidad de contratación residual total.

c) El estado de resultado auditado que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años y el balance general auditado del último año, suscrito por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. si se trata de oferentes obligados a tener RUP VIGENTE, solo deberán presentar como documento adicional el Estado de Resultados que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos tres (3) años.

De acuerdo al Decreto 791 del presente año y lo estipulado en el Artículo 72 de la ley 1682 de 2013, el cálculo de la capacidad residual del proceso de contratación incluirá: Experiencia (E), Capacidad Financiera (CF), Capacidad Técnica (CT), Capacidad de Organización (CO) y los saldos de contratos en ejecución (SCE); según la siguiente formula.

$$\text{CAPACIDAD RESIDUAL DEL OFERENTE} = \text{CO} \times \frac{(\text{E} + \text{CT} + \text{CF})}{100} - \text{SCE}$$

Capacidad de Organización (CO)
Experiencia (E)
Capacidad Técnica (CT)
Capacidad Financiera (CF)
Saldos de contratos en ejecución (SCE)…."

Comentarios en el aspecto de verificación de la Capacidad Residual de Contratación "Kr."

Una vez revisada la información contenida en la Oferta N° 1, Formulario N° 4 Capacidad de contratación residual, de acuerdo con lo requerido en el Documento Técnico de Invitación General de la Solicitud de Oferta Pública, se tiene los siguientes resultados de este proceso:

CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACION = (PRESUPUESTO OFICIAL - ANTICIPO ESTIMADO)

Aspecto	Valor en Pesos	Valor en SMMLV
Presupuesto Oficial	$ 15.405.405.405	13.280,52
Anticipo (40%)	$ 6.162.162.162	5.312,20
Capacidad Residual del Proceso (Kr)	**$ 9.243.243.243**	**7.968,31**

Se revisaron los Formularios N° 4 Capacidad residual de contratación aportado por los tres miembros del Oferente N° 1 Consorcio Plantas así:

CONSORCIADO	OFERENTE	Formulario N° 4	OBSERVACIONES	CAPACIDAD DE ORGANIZACION (CO)
Consorciado N° 1	SOLUCIONES J&R CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.S NIT. 901.645.352-4	Folios (302 a 310)	No presentó el Estado de Resultados que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos tres (3) años. Por tratarse de una empresa de menos de un (01) año de constituida se toma para el cálculo de la Capacidad de Organización (CO) el valor de USD 125.000	USD 125.000
Consorciado N° 2	ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ, C.C: 14.565.656 de Cartago	Folios (311 a 320)	No presentó el Estado de Resultados que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos tres (3) años	NO
Consorciado N° 3	INTEGRAL FLUIDS MANAGEMENT IFM S A S NIT. 830.140.728 -4	Folios (321 a 329)	No presentó el Estado de Resultados que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos tres (3) años	NO

ORDEN DE RECIBO	OFERENTE	“CAPACIDAD RESIDUAL REQUERIDO CUMPLE REQUISITO (SI/NO)
Oferente N° 1	CONSORCIO PLANTAS	NO

Por lo descrito, se puede concluir que el Oferente N° 1: CONSORCIO PLANTAS **NO CUMPLE** los requisitos establecidos en el Documento Técnico de Invitación General de la Solicitud de Oferta Pública.

Nota: Ver Cuadro N° 1 - Verificación de la Capacidad Residual De Contratación “Kr”.

7.2. FACTOR DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD: SETENTA (70) PUNTOS

En el Folio 65 del Documento Técnico de Invitación General de la Solicitud de Oferta Pública dice:

"Se realizará la evaluación de la calidad de las ofertas y evaluación del factor económico, en los siguientes aspectos sobre los cuales se obtendrá un máximo de Cien (100) puntos así:

FACTOR	SUBFACTOR	PUNTAJE SUBFACTOR	PUNTAJE FACTOR
CALIDAD	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	30	70
	EXPERIENCIA DEL DIRECTOR DE PROYECTO	10	
	EXPERIENCIA DEL INGENIERO RESIDENTE	10	
	EXPERIENCIA DEL INGENIERO CON EXPERTICIA EN AUTOMATIZACIÓN	10	
	Cronograma (Actividades, Costos, Ruta Crítica y Holguras)	10	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	MANO DE OBRA, INSUMOS Y BIENES NACIONALES PROPIOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL	10	10
ECONÓMICO	OFERTA ECONÓMICA	20	20
TOTAL		100	100

7.2.1. Calificación Técnica por Experiencia Especifica del Oferente = 30 puntos.

De acuerdo con lo establecido en el Documento Técnico de Invitación General de la Solicitud de Oferta Pública. Numeral 4.3 EXPERIENCIA DEL OFERENTE.

Experiencia Específica Del Oferente. *(Folios 51 a 54) y la cual establece, entre otros apartes así:*

"El Oferente deberá acreditar experiencia en máximo cuatro (4) contratos terminados con anterioridad a la fecha de cierre del proceso, y en cuya sumatoria del valor facturado en SMMLV y en cuya sumatoria en cantidades de obra, se hayan ejecutado actividades en:

A.) Construcción de sistema de tratamiento de lodos para plantas de tratamiento de agua potable PTAPs, en el cual se haya suministrado, instalado y puesto en operación un (1) equipo Filtro Prensa para el proceso de deshidratación, para Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios de carácter Privadas y/o Mixtas y/o Estatales, y/o Entidades Territoriales.

Y

B.) Construcción de sistema de tratamiento de lodos para plantas de tratamiento de agua potable PTAPs, para Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios de carácter Privadas y/o Mixtas y/o Estatales, y/o Entidades Territoriales.

Y

C.) Construcción y/o rehabilitación y/o optimización de Plantas de tratamiento de agua potable PTAPs, en la cual se haya suministrado, instalado y puesto en operación sistemas de instrumentación y control (automatización y control), para Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios de carácter Privadas y/o Mixtas y/o Estatales, y/o Entidades Territoriales.

Y

D.) Construcción y/o rehabilitación y/o optimización de Plantas de tratamiento de agua potable PTAPs, para Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios de carácter Privadas y/o Mixtas y/o Estatales, y/o Entidades Territoriales.

En los folios 65 y 66 del Documento Técnico de Invitación General de la Solicitud de Oferta Pública dice:

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE. Treinta (30) Puntos

"…Experiencia Específica del Oferente se calificará así:

0 PUNTOS: Cuando la sumatoria del valor en SMMLV de los Contratos terminados solicitados en el numeral 4.3 (Experiencia del Interesado) y relacionados en el Formulario N° 2, sea inferior al 100% del Presupuesto Oficial.
15 PUNTOS: Cuando la sumatoria del valor en SMMLV de los Contratos terminados solicitados en el numeral 4.3 (Experiencia del Interesado) y relacionados en el Formulario N° 2, esté entre el 100% y el 125% del Presupuesto Oficial.
30 PUNTOS: Cuando la sumatoria del valor en SMMLV de los Contratos terminados solicitados en el numeral 4.3 (Experiencia del Interesado) y relacionados en el Formulario N° 2, sea superior al 125% del Presupuesto Oficial…".

Atendiendo lo anteriormente enunciado y según lo establecido en el Documento Técnico de Invitación General de la Solicitud de Oferta Pública, se procedió a verificar Experiencia Específica del Oferente***,*** la información contenida en la oferta y consignada en el Formulario N° 2.

Comentarios para la Calificación Técnica Experiencia Específica del Oferente:

Se procedió a efectuar la evaluación de la Experiencia Específica del Oferente, (Contenida en el Tomo III – folios 419 a 421) así:

ORDEN DE RECIBO	OFERENTE
Oferente N° 1	CONSORCIO PLANTAS

Se puede concluir que el OFERENTE N° 1 CONSORCIO PLANTAS, obtiene el mayor puntaje de calificación posible, TREINTA (30) PUNTOS.

A continuación, se presenta el Resumen del Cuadro N° 2 EVALUACION EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE:

ORDEN DE RECIBO	OFERENTE	CONTRATOS RELACIONADOS	CONTRATOS QUE CUMPLEN REQUISITOS	SUMATORIA VALOR EN PESOS DE LOS CONTRATOS QUE CUMPLEN	PUNTAJE OBTENIDO
1	CONSORCIO PLANTAS	4	4	21.353.699.215,72	**30**

Nota: Ver Cuadro N° 2 Evaluación Experiencia específica del Oferente.

7.2.2. Calificación Técnica por Experiencia del Director de Proyecto: Máximo Diez (10) Puntos

En el Documento Técnico de Invitación General de la Solicitud de Oferta Pública folios 66 a 69. La experiencia del personal profesional se calificará sobre un máximo de 30 puntos distribuidos así:

1. EXPERIENCIA DEL DIRECTOR DE PROYECTO: Máximo diez (10) Puntos

"…La experiencia del DIRECTOR DE PROYECTO se calificará sobre un máximo de diez (10) puntos distribuidos así:

A1) EXPERIENCIA GENERAL

DIRECTOR DE PROYECTO: *El Director del proyecto para efectos de ser calificado, deberá ser un Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente con experiencia no menor a veinte (20) años a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional en las áreas de la Ingeniería Civil con especialización en: Gerencia de proyectos y/o Gestión de proyectos, y/o especialización en Gerencia de la Construcción y/o Gestión de la construcción.*

El profesional propuesto para Director de Proyecto, que no cumpla con el perfil de experiencia general exigido, será calificado con cero (0) puntos.

B1) EXPERIENCIA ESPECÍFICA

DIRECTOR DE PROYECTO:

Al Director de Proyecto *se le asignarán ocho (8) puntos como máximo por cada 0.50 años (6 meses) de experiencia específica como: Ingeniero Civil: Director y/o Coordinador de Proyecto de obra o de Interventoría y/o Contratista de obra de construcción de obras civiles donde estén inmersas actividades de:*

A.) Construcción de sistema de tratamiento de lodos para plantas de tratamiento de agua potable PTAPs, para Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios de carácter Privadas y/o Mixtas y/o Estatales, y/o Entidades Territoriales.

Y

B.) Construcción y/o rehabilitación y/o optimización de Plantas de tratamiento de agua potable PTAPs, para Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios de carácter Privadas y/o Mixtas y/o Estatales, y/o Entidades Territoriales.

Se aclara que cada contrato certificado deberá contener como mínimo una de las características solicitadas en los literales A. (Construcción de sistema de tratamiento de lodos para plantas de tratamiento de agua potable PTAPs) y/o B. (Construcción y/o rehabilitación y/o optimización de Plantas de tratamiento de agua potable PTAPs).

Al final, La sumatoria de los contratos relacionados, deberán cumplir con las características solicitadas en los literales A.) y B.). En el caso de no cumplir con la condición exigida anteriormente, será calificado con cero (0) puntos.

Cuando se presenten experiencias simultáneas (tiempos traslapados), en la Experiencia del Personal Profesional, no se realizará doble contabilización y solo se tendrá en cuenta una de las certificaciones prevaleciendo la de mayor favorabilidad para el oferente. En el caso de períodos de suspensiones de los contratos, este tiempo no será tenido en cuenta para el cálculo de la duración del proyecto.

La anterior información será verificada en las certificaciones aportadas por los oferentes dentro de su oferta, las cuales deben ser expedidas por la entidad contratante donde debe existir la suficiente claridad para evidenciar su cumplimiento. En el caso de no cumplir con la

condición exigida anteriormente, no se tendrán en cuenta para efectos de la evaluación del personal profesional.

O

Ocho (8) puntos como máximo por cada 0.50 años (6 meses) de experiencia en Entidades de carácter estatal o privada en los niveles de dirección y/o coordinación de proyectos, en la ejecución de proyectos donde estén incluidas actividades de:

A.) Construcción de sistema de tratamiento de lodos para plantas de tratamiento de agua potable PTAPs, para Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios de carácter Privadas y/o Mixtas y/o Estatales, y/o Entidades Territoriales.

Y

B.) Construcción y/o rehabilitación y/o optimización de Plantas de tratamiento de agua potable PTAPs, para Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios de carácter Privadas y/o Mixtas y/o Estatales, y/o Entidades Territoriales.

Puntaje adicional por títulos profesionales con educación de posgrado: Dos Puntos (2)

Se le asignarán dos (2) puntos al Ingeniero Director de obra que demuestre título (s) profesionales de posgrado como:

Magister en Gerencia de Proyectos y/o Gestión de proyectos y/o Gerencia de la construcción y/o Gestión de la Construcción

y/o

Magister y/o doctorado en ingeniería, con profundización en áreas de Gerencia de Proyectos y/o Gestión de proyectos y/o Gerencia de la construcción y/o Gestión de la Construcción…".

Comentarios para la Calificación Técnica Experiencia del Director de Proyecto:

Se procedió a efectuar la evaluación de la Experiencia del Director de Proyecto a la oferta del OFERENTE N° 1 CONSORCIO PLANTAS, verificando la información relacionada en el Formulario N° 3 Experiencia del Personal Profesional y Técnico y las certificaciones aportadas en la oferta.

Una vez revisada la información contenida en la oferta, se procedió a efectuar la Calificación Técnica por Experiencia del Director de Proyecto. En el Cuadro N° 3 se presenta el resumen del puntaje obtenido por la oferta.

Se puede concluir que el OFERENTE N° 1 CONSORCIO PLANTAS, obtiene el mayor puntaje de calificación posible, DIEZ (10) PUNTOS.

A continuación, se presenta el Cuadro Resumen N° 3 EVALUACION DEL DIRECTOR DE PROYECTO:

EVALUACION EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL

EVALUACION CARGO: DIRECTOR DE PROYECTO

Cuadro N° 3 RESUMEN PUNTAJE POR DIRECTOR DE PROYECTO

ORDEN DE RECIBO	OFERENTE	EXPERIENCIA GENERAL: (NO MENOR A 20 AÑOS)		EXPERIENCIA ESPECIFICA			PUNTAJE OBTENIDO: 8 PUNTOS POR CADA DE SEIS (6) MESES EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL	PUNTAJE OBTENIDO: DOS (2) PUNTOS POR EDUCACION DE POSGRADO	PUNTAJE TOTAL MAXIMO DIEZ (10) PUNTOS
		VERIFICACION (AÑOS)	CUMPLE REQUISITO (SI/NO)	CONTRATOS RELACIONADOS	CONTRATOS QUE CUMPLEN REQUISITOS	EXPERENCIA (AÑOS) DE LOS CONTRATOS QUE CUMPLEN			
1	CONSORCIO PLANTAS	22	SI	1	1	1.33	8	2	10

Nota: Ver Cuadro N° 3 Evaluación Experiencia específica del Director.

7.2.3. Calificación Técnica por Experiencia del Ingeniero Residente: Máximo Diez (10) Puntos

En el Documento Técnico de Invitación General de la Solicitud de Oferta Pública (Folios 69 a 71) dice:

2. EXPERIENCIA DEL INGENIERO RESIDENTE: Máximo diez (10) Puntos

La experiencia del INGENIERO RESIDENTE se calificará sobre un máximo de Diez (10) puntos distribuidos así:

"…A2) EXPERIENCIA GENERAL

INGENIERO RESIDENTE*: El Ingeniero Residente para efectos de ser calificado, deberá ser un ingeniero civil con matrícula profesional vigente y con experiencia no menor a quince (15) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional en las áreas de la ingeniería civil, con especialización en: Gerencia de proyectos y/o gestión de proyectos, y/o Especialización en Gerencia de la Construcción y/o gestión de la construcción.*

El profesional propuesto para Ingeniero Residente, que no cumpla con el perfil de experiencia general exigido, será calificado con cero (0) puntos.

B2) EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

INGENIERO RESIDENTE*: Al Ingeniero Residente se le asignarán diez (10) puntos como máximo por cada 0.50 años, (6 meses) de experiencia específica como: Ingeniero Civil, Director o Residente de obra, y/o Director o Residente de interventoría, y/o Director o Residente de proyectos de construcción de obras civiles, donde estén inmersas actividades de:*

A.) Construcción de sistema de tratamiento de lodos para plantas de tratamiento de agua potable PTAPS, para Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios de carácter Privadas y/o Mixtas y/o Estatales, y/o Entidades Territoriales.

Y

B.) Construcción y/o rehabilitación y/o optimización de Plantas de tratamiento de agua potable PTAPS, para Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios de carácter Privadas y/o Mixtas y/o Estatales, y/o Entidades Territoriales.

Se aclara que cada contrato certificado deberá contener como mínimo una de las características solicitadas en los literales A. (Construcción de sistema de tratamiento de lodos para plantas de tratamiento de agua potable PTAPs) y/o B. (Construcción y/o rehabilitación y/o optimización de Plantas de tratamiento de agua potable PTAPs).

Al final, La sumatoria de los contratos relacionados, deberán cumplir con las características solicitadas en los literales A.) y B.). En el caso de no cumplir con la condición exigida anteriormente, será calificado con cero (0) puntos.

Cuando se presenten experiencias simultáneas (tiempos traslapados), en la Experiencia del Personal Profesional, no se realizará doble contabilización y solo se tendrá en cuenta una de las certificaciones prevaleciendo la de mayor favorabilidad para el oferente. En el caso de períodos de suspensiones de los contratos, este tiempo no será tenido en cuenta para el cálculo de la duración del proyecto.

La anterior información será verificada en las certificaciones aportadas por los oferentes dentro de su oferta, las cuales deben ser expedidas por la entidad contratante donde debe existir la suficiente claridad para evidenciar su cumplimiento. En el caso de no cumplir con la condición exigida anteriormente, no se tendrán en cuenta para efectos de la evaluación del personal profesional.

O

Diez (10) puntos como máximo por cada 0.50 años (6 meses) de experiencia en Entidades de carácter estatal o privada en los niveles de dirección y/o coordinación de proyectos, en la ejecución de proyectos donde estén incluidas actividades de:

A.) Construcción de sistema de tratamiento de lodos para plantas de tratamiento de agua potable PTAPS, para Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios de carácter Privadas y/o Mixtas y/o Estatales, y/o Entidades Territoriales.

Y

B.) Construcción y/o rehabilitación y/o optimización de Plantas de tratamiento de agua potable PTAPS, para Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios de carácter Privadas y/o Mixtas y/o Estatales, y/o Entidades Territoriales…".

Comentarios para la Calificación Técnica Experiencia del Ingeniero Residente:

Se procedió a efectuar la evaluación de la Experiencia del Ingeniero Residente del OFERENTE N° 1 CONSORCIO PLANTAS, verificando la información relacionada en el Formulario N° 3 Experiencia del Personal Profesional y Técnico y las certificaciones aportadas en la Oferta.

Se puede concluir que EL OFERENTE N° 1 CONSORCIO PLANTAS, obtiene el mayor puntaje de calificación posible, DIEZ (10) PUNTOS.

A continuación, se presenta el Cuadro N° 4 EXPERIENCIA DEL INGENIERO RESIDENTE:

EVALUACION EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL

EVALUACION DEL INGENIERO RESIDENTE

Cuadro N° 4 RESUMEN PUNTAJE POR INGENIERO RESIDENTE

ORDEN DE RECIBO	OFERENTE	EXPERIENCIA GENERAL: (NO MENOR A 15 AÑOS)			EXPERIENCIA ESPECIFICA			PUNTAJE TOTAL MAXIMO DIEZ (10) PUNTOS
		VERIFICACION (AÑOS)	CUMPLE REQUISITO (SI/NO)	EDUCACION DE POSGRADO	CONTRATOS RELACIONADOS	CONTRATOS QUE CUMPLEN REQUISITOS	EXPERENCIA (AÑOS) DE LOS CONTRATOS QUE CUMPLEN	
1	CONSORCIO PLANTAS	15	SI	SI	1	1	1.33	10

Nota: *Ver Cuadro N° 4 Evaluación Experiencia específica del Ingeniero Residente.*

7.2.4. Calificación Técnica del Ingeniero con Experticia en Automatización: Máximo Diez (10) Puntos

En el Documento Técnico de Invitación General de la Solicitud de Oferta Pública (Folios 71 a 74) dice:

"…INGENIERO CON EXPERTICIA EN AUTOMATIZACIÓN: Máximo diez (10) Puntos

La experiencia del INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN se calificará sobre un máximo de Diez (10) puntos distribuidos así:

"…A3) EXPERIENCIA GENERAL:

El Ingeniero con experiencia en Automatización para efectos de ser calificado, deberá ser un ingeniero eléctrico y/o electrónico, con matrícula profesional vigente y con experiencia no menor a ocho (8) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional en las áreas de la ingeniería eléctrica y/o electrónico, con especialización en: Gerencia de proyectos y/o gestión de proyectos, y/o Especialización en Gerencia de la Construcción y/o gestión de la construcción.

El profesional propuesto para Ingeniero experto en Automatización, que no cumpla con el perfil de experiencia general exigido, será calificado con cero (0) puntos.

B3) EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

INGENIERO CON EXPERTICIA EN AUTOMATIZACIÓN: ***Al Ingeniero con experticia en automatización se le asignarán diez (10) puntos como máximo por cada 0.50 años, (6 meses) de experiencia específica como: Asesor y/o consultor y/o diseñador de: instrumentación y control (automatización y control) en proyectos donde estén inmersas actividades de:***

A.) Construcción de sistema de tratamiento de lodos para plantas de tratamiento de agua potable PTAPS, para Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios de carácter Privadas y/o Mixtas y/o Estatales, y/o Entidades Territoriales.

Y/O

B.) Construcción y/o rehabilitación y/o optimización de Plantas de tratamiento de agua potable PTAPS, para Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios de carácter Privadas y/o Mixtas y/o Estatales, y/o Entidades Territoriales.

Se aclara que cada contrato certificado deberá contener como mínimo una de las características solicitadas en los literales A. (Construcción de sistema de tratamiento de lodos para plantas de tratamiento de agua potable PTAPs) y/o B. (Construcción y/o rehabilitación y/o optimización de Plantas de tratamiento de agua potable PTAPs).

Cuando se presenten experiencias simultáneas (tiempos traslapados), en la Experiencia del Personal Profesional, no se realizará doble contabilización y solo se tendrá en cuenta una de las certificaciones prevaleciendo la de mayor favorabilidad para el oferente. En el caso de períodos de suspensiones de los contratos, este tiempo no será tenido en cuenta para el cálculo de la duración del proyecto.

La anterior información será verificada en las certificaciones aportadas por los oferentes dentro de su oferta, las cuales deben ser expedidas por la entidad contratante donde debe existir la suficiente claridad para evidenciar su cumplimiento. En el caso de no cumplir con la condición exigida anteriormente, no se tendrán en cuenta para efectos de la evaluación del personal profesional.

Al final, La sumatoria de los contratos relacionados, deberán cumplir con las características solicitadas en los literales A.) y/o B.). En el caso de no cumplir con la condición exigida anteriormente, será calificado con cero (0) puntos.

O

Diez (10) puntos como máximo por cada 0.50 años (6 meses) de experiencia en Entidades de carácter estatal o privada en los niveles de dirección y/o coordinación de proyectos, en: instrumentación y control (automatización y control) en proyectos donde estén inmersas actividades de:

A.) Construcción de sistema de tratamiento de lodos para plantas de tratamiento de agua potable PTAPS, para Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios de carácter Privadas y/o Mixtas y/o Estatales, y/o Entidades Territoriales.

Y/O

B.) Construcción y/o rehabilitación y/o optimización de Plantas de tratamiento de agua potable PTAPS, para Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios de carácter Privadas y/o Mixtas y/o Estatales, y/o Entidades Territoriales…".

Comentarios para la Calificación Técnica del Ingeniero con Experticia en Automatización:

Se procedió a efectuar la evaluación de la Experiencia del Personal del Ingeniero Con Experticia En Automatización de la Oferta así: OFERENTE N° ***Oferente N° 1*** CONSORCIO PLANTAS, verificando la información relacionada en el Formulario N° 3 Experiencia del Personal Profesional y las certificaciones aportadas en la Oferta.

Una vez revisada la información contenida en la Oferta, Formulario N° 3, de acuerdo con lo requerido en el Documento Técnico de Invitación General de la Solicitud de Oferta Pública, se procedió a efectuar la Calificación Técnica por Experiencia del personal profesional cargo: Ingeniero Con Experticia En Automatización. En el Cuadro N° 5 se presenta el resumen del puntaje obtenido por el Oferente y en el Anexo N° 10 se presenta de manera detallada la evaluación para cada Oferente.

Se puede concluir que el OFERENTE N° 1 CONSORCIO PLANTAS, obtiene el mayor puntaje de calificación posible, DIEZ (10) PUNTOS.

A continuación, se presenta el Cuadro Resumen N° 5 EVALUACION CARGO Ingeniero Con Experticia En Automatización. Según cuadro anexo:

EVALUACION EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL

EVALUACION DEL INGENIERO CON EXPERTICIA EN AUTOMATIZACIÓN

Cuadro N° 5 RESUMEN PUNTAJE POR INGENIERO RESIDENTE

ORDEN DE RECIBO	OFERENTE	EXPERIENCIA GENERAL: (NO MENOR A 8 AÑOS)			EXPERIENCIA ESPECIFICA			PUNTAJE TOTAL MAXIMO DIEZ (10) PUNTOS
		VERIFICACION (AÑOS)	CUMPLE REQUISITO (SI/NO)	EDUCACION DE POSGRADO	CONTRATOS RELACIONADOS	CONTRATOS QUE CUMPLEN REQUISITOS	EXPERENCIA (AÑOS) DE LOS CONTRATOS QUE CUMPLEN	
1	CONSORCIO PLANTAS	10	SI	SI	1	1	1.33	10

Nota: Ver Cuadro N° 5 Evaluación Experiencia específica del Ingeniero con experticia en Automatización.

7.2.5. Calificación Técnica por: CRONOGRAMA (Con Actividades, Ruta Crítica, Holguras y Costos) Máximo diez (10 PUNTOS)

En los folios 75 del Documento técnico de Invitación General de la Solicitud de Oferta Publica dice:

"…El oferente entregará con su oferta un cronograma de ejecución de la obra y/o del proyecto, donde se pueda establecer con claridad los ítems y/o actividades a realizar durante el desarrollo del mismo, en los cuales, se encuentre inmerso la ruta crítica, las holguras, el tiempo de ejecución y los costos asociados a cada uno de los ítems del Formulario N° 1, Lista de Cantidades y Precios, teniendo en cuenta su denominación, Unidad, Cantidad etc. Se evaluará de acuerdo al siguiente cuadro así..":

Ítem	***Descripción***	***Puntuación Máxima***
1.	*Cronograma (Actividades)*	*2 puntos*
2.	*Ruta Crítica y Holguras*	*2 puntos*
3.	*Cálculo Duración de Actividades según APUs*	*4 puntos*
4.	*Costos*	*2 puntos*
Total		***10 puntos***

El oferente deberá presentar el cronograma de manera que se pueda verificar su ejecución por semanas…".

<u>Comentarios para la Calificación Técnica del CRONOGRAMA (Con Actividades, Ruta Crítica, Holguras y Costos)</u>

Cuadro N° 6 – Evaluación cronograma

Ítem	Descripción	Observaciones	Puntaje Obtenido
1.	Cronograma (Actividades)	Se revisó la oferta en los folios 576 y 580 denominado ITEM 1: CRONOGRAMA, ITEM 2: RUTA CRITICA E ITEM 3 HOLGURAS, todas las actividades presentan coherencia y se evidencia que contiene la totalidad de actividades (ítems) establecida en el formulario N° 1.	2 Puntos
2.	Ruta Crítica y Holguras	Se revisó la oferta en los folios 576 y 580 denominado ITEM 1: CRONOGRAMA,	2 Puntos

		ITEM 2: RUTA CRITICA E ITEM 3 HOLGURAS, todas las actividades presentan coherencia en su ruta crítica y sus holguras y se evidencia que contiene la totalidad de actividades (ítems) establecida en el formulario N° 1.	
3.	Cálculo Duración de Actividades según APUs	Se revisó la oferta en los folios 572 y 574 denominado ITEM 3: CUADRO DE RENDIMIENTOS Y CALCULO DE DURACION DE ACTIVIDADES, Ítem 0,01 Servicios administrativos técnicos y de obra, Duración de la actividad 20 días. En el Documento Técnico de Invitación General de la Solicitud de Oferta Pública folio 161 dice: "…Alcance: Corresponde al tiempo de quince (15) días calendario dispuesto en la programación general para la comprensión del proyecto…". Por lo tanto, este ítem no cumple con el tiempo establecido para la ejecución de la actividad.	3 Puntos
4.	Costos	Se revisó la oferta en los folios 570 y 571 denominado ITEM 4 Costos, una vez revisada esta información se encuentra que la totalidad de ítems están contenidos en este archivo, pero el costo total establecido en la tercera columna no es coherente con los valores establecidos en el formulario N° 1- Lista de Cantidades y Precios en los folios 500 a 512	0 Puntos
Puntaje Total Obtenido.			**7 Puntos**

7.3. Calificación Técnica por Factor Apoyo a la Industria Nacional: Máximo Diez (10) Puntos

- **MANO DE OBRA, INSUMOS Y BIENES NACIONALES PROPIOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL: Máximo Diez (10) Puntos**

"…Conforme lo establece la Ley 816 de 2003 y 2473 de 2010, es decir atendiendo a sus lineamientos y orientaciones, se plasma el siguiente criterio de evaluación, en apoyo a la industria nacional.

a) Se calificará la mano de obra nacional, así:

- *La oferta que ofrezca 100% de mano de obra, insumos y bienes nacionales propios de la construcción de obra civil, se le asignarán Diez (10) puntos.*
- *La oferta que ofrezca entre un 75% y 99% mano de obra, insumos y bienes nacionales propios de la construcción de obra civil, se le asignarán Siete puntos cinco (7.5) puntos.*
- *La oferta que ofrezca entre un 25% y 74% mano de obra, insumos y bienes nacionales propios de la construcción de obra civil, se le asignarán Cinco (5.0) puntos.*
- *La oferta que ofrezca mano de obra, insumos y bienes nacionales propios de la construcción de obra civil, en un porcentaje inferior al 25% se le asignarán Dos punto Cinco (2.5) punto.*

***Nota 1.** Se verificará si la mano de obra es nacional con las correspondientes cédulas de ciudadanía del personal propuesto (Contratista, Director, Residente, Asesores y Profesionales), y los lugares de las certificaciones de estudio de los mismos.*

***Nota 2.** Para los bienes nacionales propios de la construcción de obra civil podrá acreditar a través de Certificaciones, catálogos y/u otros documentos que certifiquen el origen de los bienes.*

En el caso de consorcio o unión temporal u otras formas de asociación (oferente plural), conformados por integrantes nacionales (y/o extranjeros con derecho a trato nacional) y extranjeros sin derecho a trato nacional, el puntaje se asignará en proporción al porcentaje de participación de cada integrante, según sea su condición de nacional o extranjero…".

Comentarios para la Calificación Técnica del Apoyo A La Industria Nacional

CUADRO RESUMEN N° 7 - Calificación Técnica por Factor Apoyo a la Industria Nacional.

DESCRIPCIÓN.	***OBSERVACIONES***	***PUNTAJE***
Mano de Obra	*Se revisó la oferta en los folios 4 a 256 en donde se evidencia que todos los profesionales solicitados son de nacionalidad Colombiana y los títulos universitarios son expedidos en Colombia*	*10 Puntos*

Materiales	*Se reviso la oferta en los folios 4 a 256 en donde se evidencia que todos los materiales, insumos y bienes son colombianos.*	

Nota: Ver Cuadros N° 8 y N° 9 Evaluación Apoyo A La Industria Nacional.

SUSTRACCIÓN DE PUNTAJE POR MULTAS O SANCIONES: HASTA MENOS SEIS (– 6) PUNTOS NEGATIVOS

En los folios 75 del Documento técnico de Invitación General de la Solicitud de Oferta Publica dice:

"…Las multas y sanciones por incumplimiento se evaluarán de acuerdo con la información que presente el oferente en el ***Formulario N° 5 "Declaración sobre multas y sanciones****" respectivo del Documento Técnico de Invitación General o en su defecto en el Registro Único de Proponentes.*

Para efectos de la evaluación técnica se considerarán las multas y sanciones por declaratoria de incumplimiento o imposición de la cláusula penal pecuniaria que hayan sido impuestas al oferente dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de la Solicitud de Oferta Pública.

Por cada multa o sanción por declaratoria de incumplimiento o imposición de la cláusula penal pecuniaria al oferente en los últimos cinco (5) años se aplicará la siguiente tabla, teniendo en cuenta su valor en SMMLV a la fecha de cierre de la Solicitud de Oferta Pública.

MONTO DE LA MULTA O SANCIÓN CON RELACIÓN AL PRESUPUESTO OFICIAL.	***PUNTAJE POR SANCIÓN POR DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO***	***PUNTAJE POR MULTAS***
hasta 5% del Presupuesto Oficial	*-1*	*-0.5*
Mayor de 5% hasta 7.5%	*-2*	*-1*
Mayor de 7.5% hasta 10%	*-3*	*-1.5*
Mayor de 10%	*-4*	*-2*

Si no presenta multas, sanciones o aplicación de garantías, no se descontará ningún punto.

Se entiende por multas aquellas impuestas por incumplimientos parciales de las obligaciones contractuales del oferente.

Se entiende por sanciones por declaratoria de incumplimiento o imposición de la cláusula penal pecuniaria aquellas impuestas por el incumplimiento total de sus obligaciones contractuales del oferente…".

Comentarios para la Sustracción De Puntaje

Revisado el formulario N° 5 “Declaración sobre multas y sanciones” en la oferta contenida en los folios 566 a 569, no se evidencian multas y sanciones; por lo tanto, no se descuentan puntos por este criterio de evaluación.

Se presenta el Cuadro N° 10 Resumen Calificación Técnica del Oferente.

CUADRO RESUMEN EVALUACION OFERTA TECNICA

Cuadro N° 10

ORDEN DE RECIBO	OFERENTE	FACTOR					APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
		POR EXPERIENCIA DEL OFERENTE (PUNTAJE MAX: 30)	POR EXPERIENCIA DEL DIRECTOR DE PROYECTO (PUNTAJE MAX: 10)	POR EXPERIENCIA DEL INGENIERO RESIDENTE (PUNTAJE MAX: 10)	POR EXPERIENCIA DEL INGENIERO CON EXPERTICIA EN AUTOMATIZACIÓN (PUNTAJE MAX: 10)	Cronograma (Actividades, Costos, Ruta Crítica y Holguras) (PUNTAJE MAX: 10)	MANO DE OBRA, INSUMOS Y BIENES NACIONALES PROPIOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL (PUNTAJE MAX: 10)
1	CONSORCIO PLANTAS	30	10	10	10	7	10
TOTAL PUNTAJE		77					

8. OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN / SUBSANACION.

Atendiendo lo establecido en la ADENDA N° 2 de la SOLICITUD DE OFERTA PÚBLICA OPU-ST-01-2023, OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LODOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAPS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.S E.S.P. MUNICIPIO DE PEREIRA, INCLUYE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS - FASE 1", de septiembre 20 de 2023, ANEXO N° 8, CRONOGRAMA DEL PROCESO, así:

ANEXO No 8
CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA		TIEMPO
	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Días Hábiles (No Modificables)
Aviso de Solicitud de Oferta Pública.	15/08/2023	15/08/2023	1
Fecha de Apertura	16/08/2023	16/08/2023	1
Visita y/o Conferencia Obligatoria y Presencial	18/08/2023	18/08/2023	1
Observaciones	16/08/2023	23/08/2023	5
Respuesta de Observaciones	16/08/2023	25/08/2023	7
Fecha de Cierre de Proceso y/o Apertura de Ofertas	29/08/2023	29/08/2023	1
Informe Preliminar de Evaluación.	30/08/2023	26/09/2023	20
Observaciones al Informe Preliminar de Evaluación / Subsanación	27/09/2023	28/09/2023	2
Informe Final de Evaluación	29/09/2023	03/10/2023	3
Recomendación de Aceptación o No Aceptación	04/10/2023	05/10/2023	2

"

El Informe Preliminar de Evaluación Jurídica, Financiera y Técnica fue publicado el 26 de septiembre de 2023, en la en la página web del proceso (minisitio Invitaciones públicas:
https://www.aguasyaguas.com.co/index.php?option=com_content&view=article&layout=edit&id=153 .,

El día 28 de septiembre de 2023 fue recibido a los correos electrónicos subgerenciatecnicalodos@aguasyaguas.com.co, y procesoscontractuales@aguasyaguas.com.co, mediante correos electrónicos del Consorcio Plantas (consorcioplantas@gmail.com), la comunicación por parte del Representante Legal del Consorcio Plantas, cronológicamente como se muestra a continuación:

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA Y TÉCNICA Y ECONOMICA- SOLICITUD DE OFERTA PÚBLICA N° OPU-ST-01-2023

1. Asunto: “SUBSANACION INFORME PRELIMINAR EVALUACIÓN JURIDICA, FINANCIERA Y TECNICA- SOLICITUD DE OFERTA PUBLICA N° OPU-ST-01-2023 de fecha: 28 sept 2023, 9:47

SUBSANACION INFORME PRELIMINAR EVALUACIÓN JURIDICA, FINANCIERA Y TECNICA- SOLICITUD DE OFERTA PUBLICA N° OPU-ST-01-2023

Consorcio Plantas <consorcioplantas@gmail.com>
Para: subgerenciatecnicalcalidos@aguasyaguas.com.co, procesoscontractuales@aguasyaguas.com.co
Cc: amf.ingeniera@outlook.com

28 de septiembre de 2023, 9:47

Estimados señores:

Yo **ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ**, Obrando en mi calidad de Representante legal del **CONSORCIO PLANTAS**, Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar subsanación de la evaluación técnica, donde se cita en las pgs.53-55 “EVALUACION TECNICA- VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN Kr del documento INFORME PRELIMINAR EVALUACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA Y TECNICA- SOLICITUD DE OFERTA PÚBLICA N° OPU-ST-01-2023”, no se evidencia la entrega de los Estados de situación financiera del consorciado N° 2 ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ y el consorciado N° 3 INTEGRAL FLUIDS MANAGEMENT IFM S.A.S.

Respetando las formas y formalidades de la subsanación de documentos en los procesos de compras públicas, me permito realizar la subsanación de los siguientes documentos:

1. Estados de situación financiera CONSORCIADO N°2 (ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ)
2. Documentos contador CONSORCIADO N°2 (ARMARNDO MARULANDA FERNANDEZ)
3. Estados de situación Financiera CONSORCIADO N°3 (INTEGRAL FLUIDS MANAGEMENT IFM S.A.S.)
4. Documentos contador CONSORCIADO N°3 (INTEGRAL FLUIDS MANAGEMENT IFM S.A.S.)
5. Documentos revisor fiscal CONSORCIADO N°3 (INTEGRAL FLUIDS MANAGEMENT IFM S.A.S.)

Se Solicita respetuosamente al COMITÉ EVALUADOR por parte de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P., dar continuidad al proceso y evaluación de la oferta económica, ya que como se evidencia con la información del oficio adjunto el CONSORCIO PLANTAS continúa habilitado para dicho proceso.

Atentamente,

Armando Marulanda Fernández
R.L Consorcio Plantas

6 adjuntos

2.pdf 373K
4.pdf 456K
1_.pdf 88K
3.pdf 1631K
5.pdf 1277K
OFICIO SUBSANACION DOCUMENTOS CONSORCIO PLANTAS.pdf 248K

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

2. Asunto: “SUBSANACION INFORME PRELIMINAR EVALUACIÓN JURIDICA, FINANCIERA Y TECNICA- SOLICITUD DE OFERTA PUBLICA N° OPU-ST-01-2023 de fecha: 28 sept 2023, 14:32

SUBSANACION INFORME PRELIMINAR EVALUACIÓN JURIDICA, FINANCIERA Y TECNICA- SOLICITUD DE OFERTA PUBLICA N° OPU-ST-01-2023

Consorcio Plantas

Estimados señores:

Yo **ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ**, Obrando en mi calidad de Representante legal del **CONSORCIO PLANTAS**, Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar subsanación de la evaluación técnica, donde se cita en las pgs.53-55 “EVALUACION TECNICA- VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN Kr del documento INFORME PRELIMINAR EVALUACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA Y TECNICA- SOLICITUD DE OFERTA PÚBLICA N° OPU-ST-01-2023”, no se evidencia la entrega de los Estados de situación financiera del consorciado N° 2 ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ y el consorciado N° 3 INTEGRAL FLUIDS MANAGEMENT IFM S.A.S.

Respetando las formas y formalidades de la subsanación de documentos en los procesos de compras públicas, me permito realizar la subsanación de los siguientes documentos:

1. Estados de situación financiera CONSORCIADO N°2 (ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ)
2. Notas estados Financieros 2022 CONSORCIADO N°2 (ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ)
3. Certificado Estados Financieros 2022 CONSORCIADO N°2 (ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ)
4. Documentos contador CONSORCIADO N°2 (ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ)
5. Estados de situación Financiera CONSORCIADO N°3 (INTEGRAL FLUIDS MANAGEMENT IFM S.A.S.)
6. Dictamen y notas Estados Financieros 2022 CONSORCIADO N°3 (INTEGRAL FLUIDS MANAGEMENT IFM S.A.S.)
7. Documentos contador CONSORCIADO N°3 (INTEGRAL FLUIDS MANAGEMENT IFM S.A.S.)
8. Documentos revisor fiscal CONSORCIADO N°3 (INTEGRAL FLUIDS MANAGEMENT IFM S.A.S.)

Se Solicita respetuosamente al COMITÉ EVALUADOR por parte de la EMPRESA DEACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P., dar continuidad al proceso y evaluación de la oferta económica, ya que como se evidencia con la información del oficio adjunto el CONSORCIO PLANTAS continúa habilitado para dicho proceso.

NOTA: SE ADJUNTA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:
CERTIFICADO Y NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONSORCIADO N°2 ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ, DICTAMEN Y NOTAS ESTADOS FINANCIEROS CONSORCIADO N°3 INTEGRAL FLUIDS MANAGEMENT IFM S.A.S.

Atentamente,

Armando Marulanda Fernández
R.L Consorcio Plantas

9 adjuntos

OFICIO SUBSANACION DOCUMENTOS CONSORCIO PLANTAS.pdf 248K
4.pdf 373K
2.pdf 456K
1.pdf 88K
3.pdf 1631K
5.pdf 1277K
7.pdf 248K
6.pdf 1277K
8.pdf 1277K

3. Asunto: ANEXO 06 de fecha: 28 sept 2023, 15:15

ANEXO 06

Consorcio Plantas

Buenas tarde, a continuación adjunto lo del asunto nuevamente.

Atentamente,

Armando Marulanda Fernández
R.L Consorcio Plantas

4.pdf 373K

Nota: Ver anexo N° 6 – Correos recibidos, remitente: Consorcio Plantas (consorcioplantas@gmail.com)

En los emails denominados N° 1 y N° 2 contienen un archivo en formato pdf, denominado "OFICIO SUBSANACION DOCUMENTOS CONSOCIO PLANTAS", donde se manifiesta lo siguiente:

"…Yo ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ, Obrando en mi calidad de Representante legal del CONSORCIO PLANTAS, Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar subsanación de la evaluación técnica, donde se cita en las pgs.53-55 "EVALUACION TECNICA- VERIFICACION DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION Kr" del documento INFORME PRELIMINAR EVALUACIÓN JURIDICA, FINANCIERA Y TECNICA- SOLICITUD DE OFERTA PUBLICA N° OPU-ST-01-2023", no se evidencia la entrega de los Estados de situación financiera del consorciado N° 2 ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ y el consorciado N° 3 INTEGRAL FLUIDS MANAGEMENT IFM S.A.S.

Respetando las formas y formalidades de la subsanación de documentos en los procesos de compras públicas, me permito realizar la subsanación de los siguientes documentos:

1. Estados de situación financiera CONSORCIADO N°2 (ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ).
2. Notas estados Financieros 2022 CONSORCIADO N°2 (ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ).
3. Certificado Estados Financieros 2022 CONSORCIADO N°2 (ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ).
4. Documentos contador CONSORCIADO N°2 (ARMARNDO MARULANDA FERNANDEZ.)
5. Estados de situación Financiera CONSORCIADO N°3 (INTEGRAL FLUIDS MANAGEMENT IFM S.A.S.)
6. Dictamen y notas Estados financieros 2022 CONSORCIADO N°3 (INTEGRAL FLUIDS MANAGEMENT IFM S.A.S.)
7. Documentos contador CONSORCIADO N°3 (INTEGRAL FLUIDS MANAGEMENT IFM S.A.S.)
8. Documentos revisor fiscal CONSORCIADO N°3 (INTEGRAL FLUIDS MANAGEMENT IFM S.A.S.)…".

9. CONSIDERACIONES A LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN / SUBSANACION.

9.1 El Comité Evaluador efectuó un análisis de la comunicación presentada por el Representante Legal del Consorcio Plantas, y manifestamos que las comunicaciones fueron recibidas dentro del plazo establecido en la Adenda N° 2 de septiembre 20 de 2023, igualmente se considera que la información contenida en los correos electrónicos recibidos el 28 de septiembre de 2023, puede ser tenida en cuenta para la subsanación de la oferta y así continuar con el proceso de **EVALUACION TECNICA, 1.** VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN "Kr".

Atendiendo lo establecido en el numeral 4.4 CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN (Folios 55 a 60 del Documento Técnico de Invitación General de la Solicitud de Oferta Pública) dice:

"…La capacidad residual de contratación (Kr) del oferente se debe relacionar en el Formulario N° 4 Capacidad de contratación residual total y será ≥ a la ***CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.***

El cálculo de capacidad residual para el presente proceso se hará de conformidad con lo establecido en el Decreto 791 del 22 de abril de 2014 y los manuales de Colombia Compra Eficiente, así:

CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACION:

CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACION = (PRESUPUESTO OFICIAL-ANTICIPO ESTIMADO)

IMPORTANTE*: Si el oferente es un consorcio o unión temporal la capacidad residual será la suma aritmética simple de las capacidades residuales de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal sin importar su porcentaje de participación.*

NOTA: La entidad efectuará el cálculo de la capacidad residual del oferente de forma manual de acuerdo a lo lineamientos establecidos en la "Guía para determinar y verificar la capacidad residual del oferente en los procesos de contratación de obra oferta pública" publicada en el portal web de Colombia Compra Eficiente. Lo anterior obedece a que el aplicativo no permite ingresar la totalidad de la información que eventualmente pueda tener un contrato en ejecución, como los contratos que fueron suspendidos y reiniciados, los contratos que fueron prorrogados, los contratos que no cuentan con acta de inicio, entre otros.

En los contratos en cuya certificación no se pueda determinar la fecha de inicio se tendrán en cuenta la fecha de suscripción del contrato.

CAPACIDAD RESIDUAL DEL OFERENTE

El Oferente debe acreditar una capacidad residual igual o superior a la Capacidad establecida y será ≥ ***CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN***

El oferente deberá demostrar que su operación o actividad comercial le permite asumir nuevas obligaciones derivadas de la presente contratación y para ello debe presentar la siguiente información para acreditar su capacidad residual.

a) La lista de los contratos en ejecución, así como el valor y plazo de tales contratos Formulario N° 4 Capacidad de contratación residual total

b) La lista de los contratos en ejecución, suscrito por sociedades, consorcios o uniones temporales, en los cuales el oferente tenga participación, así como el valor y plazo de tales contratos. Formulario N° 4 Capacidad de contratación residual total.

c) El estado de resultado auditado que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años y el balance general auditado del último año, suscrito por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. si se trata de oferentes obligados a tener RUP VIGENTE, solo deberán presentar como documento adicional el Estado de Resultados que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos tres (3) años.

De acuerdo al Decreto 791 del presente año y lo estipulado en el Artículo 72 de la ley 1682 de 2013, el cálculo de la capacidad residual del proceso de contratación incluirá: Experiencia (E), Capacidad Financiera (CF), Capacidad Técnica (CT), Capacidad de Organización (CO) y los saldos de contratos en ejecución (SCE); según la siguiente formula.

$$\text{CAPACIDAD RESIDUAL DEL OFERENTE} = \text{CO} \times \frac{(\text{E} + \text{CT} + \text{CF})}{100} - \text{SCE}$$

Capacidad de Organización (CO)
Experiencia (E)
Capacidad Técnica (CT)
Capacidad Financiera (CF)
Saldos de contratos en ejecución (SCE)…".

Por lo anteriormente enunciado se tiene lo siguiente:

Comentarios en el aspecto de verificación de la Capacidad Residual de Contratación "Kr."

Una vez revisada la información contenida en la Oferta N° 1, Formulario N° 4 Capacidad de contratación residual y la información recibida mediante correos electrónicos del 28 de septiembre de 2023, (denominados N° 1, N° 2 y N° 3), de acuerdo con lo requerido en el Documento Técnico de Invitación General de la Solicitud de Oferta Pública, se tiene los siguientes resultados de este proceso:

CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACION = (PRESUPUESTO OFICIAL - ANTICIPO ESTIMADO)

Aspecto	Valor en Pesos	Valor en SMMLV
Presupuesto Oficial	$ 15.405.405.405	13.280,52
Anticipo (40%)	$ 6.162.162.162	5.312,20
Capacidad Residual del Proceso (Kr)	**$ 9.243.243.243**	**7.968,31**

Se revisaron los Formularios N° 4 Capacidad residual de contratación y los documentos aportados relacionados con los Estados de Resultados aportados por los tres miembros del Oferente Plural: Consorcio Plantas, así:

INFORMACIÓN APORTADA POR EL OFERENTE PLURAL

CONSORCIADO	OFERENTE	Formulario N° 4	OBSERVACIONES	CAPACIDAD DE ORGANIZACION (CO)
Consorciado N° 1	SOLUCIONES J&R CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.S NIT. 901.645.352-4	Folios (302 a 310)	No presentó el Estado de Resultados que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos tres (3) años. Lo anterior por tratarse de una empresa de menos	USD 125.000

CONSORCIADO	OFERENTE	Formulario N° 4	OBSERVACIONES	CAPACIDAD DE ORGANIZACION (CO)
			de un (01) año de constituida se toma para el cálculo de la Capacidad de Organización (CO) el valor de USD 125.000	
Consorciado N° 2	ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ, C.C: 14.565.656 de Cartago	Folios (311 a 320), e información recibida por correo electrónico	Presentó el Estado de Resultado Integral para los años 2021 y 2022, se tomó como mejor ingreso operacional el correspondiente al año 2022. Documento aportado mediante correo electrónico del 28 de sep-2023	$ 7.776.326.269
Consorciado N° 3	INTEGRAL FLUIDS MANAGEMENT IFM S A S NIT. 830.140.728 -4	Folios (321 a 329), e información recibida por correo electrónico	Presentó el Estado de Resultado Integral para los años 2021 y 2022. Se tomó como mejor ingreso operacional el correspondiente al año 2022. Ingresos (Nota 17) $562.305.000 y Ingresos Negocios Conjuntos (Nota 18) $4.088.928.000; Documento aportado mediante correo electrónico del 28 de sep-2023	$ 4.651.233.000

CUMPLIMIENTO CAPACIDAD RESIDUAL

ORDEN DE RECIBO	OFERENTE	"CAPACIDAD RESIDUAL REQUERIDO CUMPLE REQUISITO (SI/NO)
Oferente N° 1	CONSORCIO PLANTAS	SI

Nota: Ver Cuadro N° 1 - Versión final - Verificación de la Capacidad Residual de Contratación "Kr".

Por lo descrito, se puede concluir que el Oferente N° 1: CONSORCIO PLANTAS **CUMPLE** los requisitos establecidos en el Documento Técnico de Invitación General de la Solicitud de Oferta Pública.

De acuerdo con lo establecido en el Documento Técnico de Invitación General de la Solicitud de Oferta Pública, folio 77 se tiene entre otros lo siguiente:

*"LAS OFERTAS DE LOS OFERENTES QUE OBTENGAN MENOS DEL 80% (64 puntos) DE LA SUMATORIA DE LOS PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN TÉCNICA SERAN RECHAZADAS Y LAS OFERTAS NO SE TENDRAN EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA Y ADJUDICACIÓN". S*e presenta a continuación el Cuadro N° 10, Resumen Calificación Técnica del Oferente:

CUADRO RESUMEN EVALUACION OFERTA TECNICA

Cuadro N° 10

ORDEN DE RECIBO	OFERENTE	FACTOR					APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
		POR EXPERIENCIA DEL OFERENTE (PUNTAJE MAX: 30)	POR EXPERIENCIA DEL DIRECTOR DE PROYECTO (PUNTAJE MAX: 10)	POR EXPERIENCIA DEL INGENIERO RESIDENTE (PUNTAJE MAX: 10)	POR EXPERIENCIA DEL INGENIERO CON EXPERTICIA EN AUTOMATIZACIÓN (PUNTAJE MAX: 10)	Cronograma (Actividades, Costos, Ruta Crítica y Holguras) (PUNTAJE MAX: 10)	MANO DE OBRA, INSUMOS Y BIENES NACIONALES PROPIOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL (PUNTAJE MAX: 10)
1	CONSORCIO PLANTAS	30	10	10	10	7	10
PUNTAJE TOTAL		77					

A continuación, en el Cuadro N° 11, REQUISITO PARA EVALUAR OFERTA ECONOMICA, se verifica el puntaje total de las Ofertas Técnicas (cuadro N° 10 anteriormente enunciado) y se compara contra el requisito de la calificación técnica requerida para posteriormente (Si Cumple) ser objeto de calificación económica.

REQUISITO PARA EVALUAR OFERTA ECONOMICA

Cuadro N° 11

ORDEN DE RECIBO	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO CALIFICACION TECNICA	CUMPLE REQUISITO (Igual o Superior a 64 puntos) (SI/NO)
1	CONSORCIO PLANTAS	77	**SI**

El Oferente N° 1 CONSORCIO PLANTAS, **CUMPLE** con el puntaje mínimo requerido, SESENTA Y CUATRO (64) PUNTOS, por lo tanto, esta oferta será objeto de CALIFICACION ECONOMICA, como se muestra a continuación:

De acuerdo con lo establecido en el Documento Técnico de Invitación General de la Solicitud de Oferta Pública, folios 78 a 79 dice:

"…FACTOR DE EVALUACIÓN ECONÓMICO: Máximo Veinte (20) PUNTOS.

Posterior a la presentación de las observaciones al Informe Preliminar de Evaluación (Jurídico, Financiero y Técnico) y una vez el comité evaluador haya evaluado y validado dichas observaciones, se procederá a verificar la asignación de puntaje de las ofertas Técnicas de los oferentes habilitados en los aspectos Jurídico y Financiero.

LAS OFERTAS DE LOS OFERENTES QUE OBTENGAN MENOS DEL 80% (64 puntos) DE LA SUMATORIA DE LOS PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN TÉCNICA SERAN RECHAZADAS Y LAS OFERTAS NO SE TENDRAN EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA Y ADJUDICACIÓN.

El Comité Evaluador llevará a cabo el siguiente procedimiento para la asignación de puntajes, por concepto del valor total de la oferta económica:

La Empresa a partir del valor total de las Ofertas asignará máximo de Veinte (20) puntos acumulables, teniendo en cuenta que la oferta económica de los oferentes habilitados debe cumplir las siguientes reglas:

1. *Se revisará en la oferta el análisis de Costos Indirectos en su componente de Administración (A) para el Componente de Obra Civil (I), que incluya la totalidad del Personal Profesional y Técnico mínimo requerido en el Documento Técnico de Invitación General y Anexos. En caso de no incluir*

la totalidad del Personal Profesional y Técnico mínimo (denominación y dedicación) establecidos en el Documento Técnico de Invitación General y Anexos, la Oferta será evaluada como NO CUMPLE y será RECHAZADA y no será tenida en cuenta para el proceso de evaluación".

Comentario evaluación Económica. Aspecto Numeral 1.

Una vez verificada la Oferta N°1 CONSORCIO PLANTAS, en el Análisis de Costos Indirectos en su componente de Administración (A) para el Componente de Obra Civil (I), (Contenido en el Tomo III de la oferta, folio 563), ésta incluye la totalidad del Personal Profesional y Técnico mínimo (denominación y dedicación) establecidos en el Documento Técnico de Invitación General y Anexos, se puede concluir que la oferta se ajusta a lo establecido en el Documento Técnico de Invitación General (folio 22), por lo tanto se evalúa como **CUMPLE** y continúa en el proceso de Evaluación Económica.

2. *"Se revisará en la oferta el análisis de Costos Indirectos en su componente de Administración (A): para el Componente de Obra Civil (I) y para el Componente de Suministros (II), que incluyan la totalidad de Impuestos, Tasas, contribuciones y/o estampillas establecidas en el Documento Técnico de Invitación General y Anexos. En caso de no incluir la totalidad de Impuestos, Tasas, contribuciones y/o estampillas establecidas vigentes o modificar los valores vigentes normativos, la oferta será evaluada como NO CUMPLE y será RECHAZADA y no será tenida en cuenta para el proceso de evaluación."*

Comentario evaluación Económica. Aspecto Numeral 2.

Una vez verificada la Oferta N°1 CONSORCIO PLANTAS, en el análisis de Costos Indirectos en su componente de Administración (A): para el Componente de Obra Civil (I) y para el Componente de Suministros (II), (Contenido en el Tomo III de la oferta, folios 563 a 564), se puede manifestar que la Oferta N° 1 CONSORCIO PLANTAS, incluye la totalidad Impuestos, Tasas, contribuciones y/o estampillas vigentes establecidas por La Empresa, se puede concluir que la oferta se ajusta a lo establecido por La Empresa, por lo tanto se evalúa como **CUMPLE** y continúa en el proceso de Evaluación Económica.

"…Con las ofertas que CUMPLEN con las verificaciones anteriores de los numerales 1 y 2 respectivamente se procederá a efectuar la CALIFICACION ECONOMICA así:

3. *Se revisará en la oferta el Formulario N°1 Lista de Cantidades y Precios, el oferente que omita la cotización de uno o más ítems o modifique el Formulario N° 1 en la denominación de ítems y/o cantidad y/o unidad y/o modifique los valores unitarios de los ítems cuya unidad de pago es s/f., la oferta será evaluada como NO CUMPLE y será RECHAZADA y no será tenida en cuenta para el proceso de evaluación…".*

Comentario Evaluación Económica. Aspecto Numeral 3.

Se revisó el Formulario N° 1 Lista de Cantidades y Precios del Oferente N° 1 CONSORCIO PLANTAS, (Contenido en el Tomo III de la oferta, folios 500 a 512), encontrando que se ajusta en la denominación de los ítems, cantidad, unidad, además, los valores unitarios de los ítems* cuya unidad de pago es s/f; se puede

concluir que la oferta se ajusta a lo establecido en el Documento Técnico de Invitación General de la Solicitud de Oferta Pública, por lo tanto se evalúa como **CUMPLE** y continúa en el proceso de evaluación

"…La evaluación económica se hará verificando la información contenida en el Formulario N°1 "Lista de Cantidades y Precios" y efectuando la revisión aritmética a que haya lugar.

4. *Si el valor total es superior al Presupuesto Oficial, la oferta no será tenida en cuenta en el proceso de evaluación y su oferta será rechazada.*

5. *Se verificarán aritméticamente las ofertas. Se corregirán los errores aritméticos que se presenten y en la sumatoria del valor de la oferta indicado en la carta de presentación de la oferta. El valor verificado de la oferta será el utilizado para la comparación con los correspondientes a otras ofertas y será el que se tendrá en cuenta para otorgar el puntaje correspondiente y para la adjudicación y la suscripción del contrato.*

6. *Si el valor total corregido es superior al Presupuesto Oficial, la oferta no será tenida en cuenta en el proceso de evaluación.*

7. *Si la oferta CORREGIDA (ajustada al peso) tiene una diferencia mayor, en más o en menos del 0.02% con respecto al valor total ORIGINAL (ajustada al peso), la oferta no será considerada para la evaluación y posterior adjudicación. Si se presenta esta situación no será subsanable y la oferta será rechazada.*

Sólo se aceptará como corrección aritmética la originada por:

- *La multiplicación de las columnas "Cantidad por "Precio Unitario" del formulario N° 1.*

- *Las sumas correspondientes a la columna "Valor Total" del formulario N° 1…"*

Teniendo en cuenta lo anteriormente enunciado, se tiene lo siguiente:

REVISION ARITMETICA DE LAS OFERTAS

Cuadro N° 12

ORDEN DE RECIBO	OFERENTE	VALOR OFERTA INICIAL ($)	VALOR OFERTA CORREGIDA ($)	VARIACION ($)	VARIACION (%)	CUMPLE REQUISITO (+/- 0.10%)
1	CONSORCIO PLANTAS	$15.394.130.037,87	$15.394.130.037,87	$ 0,00	0,00%	**SI**

De acuerdo con lo establecido en el Documento Técnico de Invitación General de la Solicitud de Oferta Pública, folios 79 a 83 se tiene:

"…A continuación, se establecerá el puntaje de las ofertas económicas, de conformidad con las siguientes reglas:
*La Empresa, a partir del valor de las Ofertas asignará máximo **Veinte (20) puntos** acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica: Métodos de evaluación de la oferta económica.*

NÚMERO	*MÉTODO*
1	*MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO*
2	*MEDIA GEOMÉTRICA*
3	*MEDIA ARITMÉTICA BAJA*

Para la determinación del método de Evaluación de la Oferta Económica, se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la Tasa de cambio Representativa oficial del Mercado (TRM) certificada por el Banco de la República, Fuente de consulta: Página (https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm) *que rija el tercer día hábil siguiente a la fecha efectiva de cierre del proceso de Selección de la Solicitud de Oferta Pública.*

Se determinará el método de acuerdo con los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación. Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_cam.htm#trm...".

- **"Precio**: para el cual se determinará de manera aleatoria aplicando un método de ponderación del precio seleccionado aleatoriamente según los decimales del TRM del dólar establecida en el Documento Técnico de Invitación General, así:

RANGO (INCLUSIVE)	**MÉTODO POR APLICAR**
0,0 AL 0,34	MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO
0,35 AL 0,64	MEDIA GEOMÉTRICA
0,65 AL 0,99	MEDIA ARITMÉTICA BAJA

Este criterio tendrá un peso equivalente al Veinte por ciento 20% del total del puntaje y se otorgará de manera descendente según sea el caso. Los métodos señalados explicados son los siguientes:

Mediana con valor absoluto: La Empresa calculará el valor de la mediana con los valores de las ofertas hábiles. En esta alternativa se entenderá por mediana de un grupo de valores el resultado del cálculo que se obtiene mediante la aplicación del siguiente proceso: La Empresa ordena los valores de las ofertas hábiles de manera descendente. Si el número de valores es impar, la mediana corresponde al valor central, si el número de valores es par, la mediana corresponde al promedio de los dos valores centrales.

$$Me = Mediana(V_1; V_2; ...; V_m)$$

Donde:

- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las ofertas "i".
- m: Es el número total de ofertas económicas válidas recibidas por la Empresa.
- Me: Es la mediana calculada con los valores de las ofertas económicas válidas.

Bajo este método la Empresa asignará puntaje así:

I. Si el número de valores de las ofertas hábiles es impar, el máximo puntaje será asignado a la oferta que se encuentre en el valor de la mediana. Para las otras ofertas, se utiliza la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \left[\left\{1 - \left|\frac{Me - V_i}{Me}\right|\right\} * 20\right]$$

Donde:

- Me: Es la mediana calculada con los valores de las ofertas económicas válidas.
- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las ofertas "i".

II. Si el número de valores de las ofertas hábiles es par, se asignará el máximo puntaje a la oferta que se encuentre inmediatamente por debajo de la mediana. Para las otras ofertas, se utiliza la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \left[\left\{1 - \left|\frac{V_{Me} - V_i}{V_{Me}}\right|\right\} * 20\right]$$

Donde:

- V_{Me}: Es el valor de la oferta económica válida inmediatamente por debajo de la mediana.
- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las ofertas "i"…"

Media Geométrica: Para calcular la Media Geométrica se tomará el valor de las ofertas hábiles para el respectivo factor de calificación para asignar el puntaje de conformidad con el siguiente procedimiento:

$$MG = \sqrt[n]{V_1 * V_2 * V_3 * \dots * V_n}$$

Donde:

- MG: Es la media geométrica de todas las ofertas habilitadas.
- V1: Es el valor de una oferta habilitada.
- Vn: Es el valor de la oferta no habilitada.
- n: La cantidad total de oferta habilitadas.

Para efectos de la asignación de puntaje se tendrá en cuenta lo siguiente: se asignará el máximo puntaje al valor de la oferta que se encuentre más cerca (por exceso o por defecto) al valor de la media geométrica calculada para el factor correspondiente.

Las demás ofertas recibirán puntaje de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$Puntaje = 20 * \left(1 - \left(\frac{|MG - V_i|}{MG}\right)\right)$$

Nota: Cuando el resultado de la formula anterior sea un número negativo, se asignará 0,0 puntos.

Media Aritmética Baja: Consiste en determinar el promedio aritmético entre la oferta válida más baja y el promedio simple de las ofertas hábiles para calificación económica.

$$\overline{X_B} = \frac{(V_{min} + \bar{X})}{2}$$

Donde:

- V_{min}: Es el valor total corregido de la oferta válida más baja.
- $\bar{X}$: Es el promedio aritmético simple de las ofertas económicas válidas.
- $\overline{X_B}$: Es la media aritmética baja.

La Empresa procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \begin{cases} 20 * \left(1 - \left(\frac{\overline{X_B} - V_i}{\overline{X_B}}\right)\right) \ Para\ valores\ menores\ o\ iguales\ a\ \overline{X_B} \\ \\ 20 * \left(1 - \left(\frac{|\overline{X_B} - V_i|}{\overline{X_B}}\right)\right) \ Para\ valores\ mayores\ a\ \overline{X_B} \end{cases}$$

Donde:

- $\overline{X_B}$: Es la media aritmética baja.
- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las ofertas "i…".

Teniendo en cuenta lo anterior se tiene lo siguiente:

DATOS BASICOS PARA LA EVALUACION ECONÓMICA

Cierre de Proceso y/o Apertura de ofertas: 29 de agosto de 2023.
Fecha Tercer día hábil: 1 de octubre de 2023
TRM del 1 de octubre de 2023: ***$ 4.099.20***

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
1.1.16. Serie histórica periodicidad diaria últimos doce meses
Información disponible de los últimos 12 meses.

Fecha (dd/mm/aaaa)	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
03/10/2023	$ 4.141,43
02/10/2023	$ 4.053,76
01/10/2023	$ 4.053,76
30/09/2023	$ 4.053,76
29/09/2023	$ 4.085,57
28/09/2023	$ 4.093,60
27/09/2023	$ 4.068,73
26/09/2023	$ 4.052,54
25/09/2023	$ 3.948,70
24/09/2023	$ 3.948,70
23/09/2023	$ 3.948,70
22/09/2023	$ 3.948,25
21/09/2023	$ 3.907,21
20/09/2023	$ 3.902,54
19/09/2023	$ 3.905,95
18/09/2023	$ 3.928,28
17/09/2023	$ 3.928,28
16/09/2023	$ 3.928,28
15/09/2023	$ 3.926,59
14/09/2023	$ 3.950,92
13/09/2023	$ 3.993,53
12/09/2023	$ 3.997,74
11/09/2023	$ 4.012,26
10/09/2023	$ 4.012,26
09/09/2023	$ 4.012,26
08/09/2023	$ 4.045,83
07/09/2023	$ 4.093,04
06/09/2023	$ 4.089,46
05/09/2023	$ 4.063,36
04/09/2023	$ 4.063,36
03/09/2023	$ 4.063,36
02/09/2023	$ 4.063,36
01/09/2023	$ 4.099,20
31/08/2023	$ 4.085,33

Para este caso de la evaluación económica se aplicará la fórmula de: MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO, TRM del 1 de octubre de 2023: $4.099.20, Fuente de Consulta *sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_cam.htm#trm*".

CALIFICACION OFERTA ECONOMICA

Cuadro N° 13

ORDEN DE RECIBO	OFERENTE	VALOR OFERTA CORREGIDA ($)	PUNTAJE OBTENIDO (MAXIMO: 20 PUNTOS)
1	CONSORCIO PLANTAS	$15.394.130.037,87	20

Nota: Ver Cuadro N° 14. Evaluación Oferta Económica.

Teniendo en cuanta lo establecido en el Documento Técnico de Invitación General (Folios 83 a 84), se tiene lo siguiente:

"…ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Se establecerá el Orden de Elegibilidad una vez asignado el puntaje de la OFERTA ECONÓMICA, que se hará con base en la sumatoria de los puntajes obtenidos en la Oferta Técnica y en la Oferta Económica de cada Oferente

Concluida la Evaluación Económica, la EMPRESA procederá a adjudicar el contrato a aquella oferta que haya cumplido con todos los requisitos de orden jurídico, financiero, técnico y obtenido la mayor calificación técnica y económica…". Para el caso que nos ocupa se tiene:

RESUMEN PUNTAJES OBTENIDOS

Cuadro N° 15

ORDEN DE RECIBO	OFERENTE	VALOR OFERTA CORREGIDA ($)	CALIFICACIÓN OFERTA TECNICA PUNTAJE MAXIMO: 80 PUNTOS	CALIFICACION OFERTA ECONOMICA PUNTAJE MAXIMO: 20 PUNTOS	PUNTAJE OBTENIDO (MAXIMO: 100 PUNTOS)
1	CONSORCIO PLANTAS	$15.394.130.037,87	77,00	20,00	97,00

5. CONCLUSIONES

Atendiendo lo establecido en el Documento Técnico de Invitación General de la Solicitud de Oferta Pública, se estableció el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, con base en la sumatoria de los puntajes obtenidos en la Oferta Técnica y Económica. Del cuadro N° 15, se puede establecer que el Oferente que ocupa el PRIMER LUGAR en el orden de elegibilidad es el oferente **CONSORCIO PLANTAS (OFERENTE N° 1)**, con un puntaje total de 97,00 puntos sobre el máximo de 100 puntos y un valor de la oferta de $15.394.130.037,87.

Para constancia se firma en Pereira, a los tres (3) días del mes de octubre de 2023, por los miembros del Comité Evaluador.

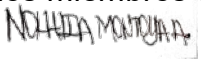

Doctora: Nohelia Montoya Arbeláez.
Profesional I – Subgerencia Financiera y Administrativa.
Evaluador Financiero.

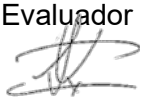

Doctor: William Andrés Uribe Ramírez.
Abogado – Secretaría General.
Contratista N° 106-2023.
Evaluador Jurídico.

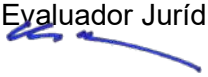

Ingeniero: Carlos Alberto Giraldo Mejía.
Subgerente Técnico.
Evaluador Técnico.

Ingeniero: César Augusto Tibaquirá Gómez.
Ingeniero de Proyectos.
Subgerencia Técnica.
Evaluador Técnico.

Visto Bueno:

Doctor: Iván Giraldo Henao.
Secretario General.
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira SAS ESP.

ANEXOS
TÉCNICOS Y ECONÓMICOS.

CUADRO N° 1
VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD RESIDUAL. (INFORME PRELIMINAR)

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD DE CONTRATACION RESIDUAL TOTAL: OPU-ST-01-2023

Cuadro N° 1

PRESUPUESTO OFICIAL	SMMLV	KR	VALOR EN PESOS
$ 15.405.405.405	13.280,52	7.968,31	$9.243.243.243

ORDEN DE RECIBO	PROPONENTE	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN (CO)	EXPERIENCIA	EXPERIENCIA > 10 AÑOS 120 PUNTOS	CAPACIDAD FINANCIERA (CF) AC/PC	CAPACIDAD FINANCIERA (CF) > 1,5 40 PUNTOS	CAPACIDAD TÉCNICA (CT) ENTRE 1 Y 5, 20 PUNTOS, ENTRE 6 Y 10, 30 PUNTOS , >11, 40 PUNTOS	SALDO DE CONTRATOS EN EJECUCION EN ($)	KR ($)	CUMPLE REQUISITOS (SI/NO)
1	CONSORCIO PLANTAS	$513.940.000	21,57	120	1,75	40	40	7.850.427.600,00	$ (6.822.547.600,00)	**NO**

Nota (1): Para el cálculo de la Capacidad de Organización del Consorciado N° 1, se tomó como base la TRM oficial del día 29 de agosto de 2023 por un valor de $ 4.111,52 pesos, fuente: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm.

Nota (2) : Los consorciados N° 2 y N° 3 no presentaron el Estado de Resultados que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos tres (3) años.

Nota (3) : Para el consorciado N° 2 en la relación de contratos en ejecución, para el contrato relacionado N°2 se recalculo el valor enSMMMLV : Valor para cálculo de 169 SMMLV

EXPERIENCIA		
MAYOR A	**MENOR O IGUAL A**	**PUNTAJE**
0	3	60
3	6	80
6	10	100
10	MAYORES	120

CAPACIDAD FINANCIERA AC/PC		
MAYOR A	**MENOR A**	**PUNTAJE**
0	0.5	20
0.5	0.75	25
0.75	1.00	30
1.00	1.5	35
1.50	MAYORES	40

CAPACIDAD TÉCNICA		
DESDE	**HASTA**	**PUNTAJE**
1	5	20
6	10	30
11	MAYORES	40

OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN / SUBSANACION.

Licitatorios Sub Tecnica Lodos <subgerenciatecnicalodos@aguasyaguas.com.co>

SUBSANACION INFORME PRELIMINAR EVALUACIÓN JURIDICA, FINANCIERA Y TECNICA- SOLICITUD DE OFERTA PUBLICA N° OPU-ST-01-2023

3 mensajes

Consorcio Plantas <consorcioplantas@gmail.com> 28 de septiembre de 2023, 9:47
Para: subgerenciatecnicalodos@aguasyaguas.com.co, procesoscontractuales@aguasyaguas.com.co
Cc: amf.ingenieria@outlook.com

Estimados señores:

Yo **ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ,** Obrando en mi calidad de Representante legal del **CONSORCIO PLANTAS,** Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar subsanación de la evaluación técnica, donde se cita en las pgs.53-55 “EVALUACION TÉCNICA-VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN Kr” del documento INFORME PRELIMINAR EVALUACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA Y TÉCNICA- SOLICITUD DE OFERTA PÚBLICA N° OPU-ST-01-2023”, no se evidencia la entrega de los Estados de situación financiera del consorciado N° 2 ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ y el consorciado N° 3 INTEGRAL FLUIDS MANAGEMENT IFM S.A.S.

Respetando las formas y formalidades de la subsanación de documentos en los procesos de compras públicas, me permito realizar la subsanación de los siguientes documentos:

1. Estados de situación financiera CONSORCIADO N°2 (ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ).
2. Documentos contador CONSORCIADO N°2 (ARMARNDO MARULANDA FERNANDEZ.)
3. Estados de situación Financiera CONSORCIADO N°3 (INTEGRAL FLUIDS MANAGEMENT IFM S.A.S.)
4. Documentos contador CONSORCIADO N°3 (INTEGRAL FLUIDS MANAGEMENT IFM S.A.S.)
5. Documentos revisor fiscal CONSORCIADO N°3 (INTEGRAL FLUIDS MANAGEMENT IFM S.A.S.)

Se Solicita respetuosamente al COMITÉ EVALUADOR por parte de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P., dar continuidad al proceso y evaluación de la oferta económica, ya que como se evidencia con la información del oficio adjunto el CONSORCIO PLANTAS continúa habilitado para dicho proceso.

Atentamente.

Armando Marulanda Fernández
R.L Consorcio Plantas

6 adjuntos

2.pdf
373K

4.pdf
406K

1..pdf
90K

3.pdf
1031K

5.pdf
1277K

OFICIO SUBSANACION DOCUMENTOS CONSORCIO PLANTAS.pdf
249K

Licitatorios Sub Tecnica Lodos <subgerenciatecnicalodos@aguasyaguas.com.co> 28 de septiembre de 2023, 12:45

Para: Cesar Augusto Tibaquira Gomez <catibaquira@aguasyaguas.com.co>, asesor.aguasyaguas@gmail.com, Carlos Alberto Giraldo Mejía <cagiraldom@aguasyaguas.com.co>, Nohelia Montoya Arbelaez <nmontoya@aguasyaguas.com.co>
Cc: Ivan Giraldo Henao <igiraldo@aguasyaguas.com.co>, Jorge Ivan Diaz Mena <jidiaz@aguasyaguas.com.co>, Juan Camilo Cortes Donado <jccortes@aguasyaguas.com.co>, Contratacion Secretaría General <contratacion@aguasyaguas.com.co>, Armando Marulanda Fernnandez <consorcioplantas@gmail.com>, Jairo Leandro Jaramillo Rivera <ljaramillo@aguasyaguas.com.co>, aftorres.civil@gmail.com

Señores Comite Evaluador
SOLICITUD DE OFERTA PÚBLICA N° OPU-ST-01-2023:

Ingeniero:
Carlos Alberto Giraldo Mejía
Subgerente Técnico
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira SAS ESP

Ingeniero:
Cesar Tibaquirá Gómez
Ingeniero de proyectos
Departamento Proyectos de Inversión -Subgerencia Técnica
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira SAS ESP

Doctora:
Nohelia Montoya Arbeláez
Profesional I
Subgerencia Financiera y Administrativa
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. E.S.P.

Doctor:
William Andrés Uribe
asesor.aguasyaguas@gmail.com
Contratista 106/2023 -Secretaría General
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira SAS ESP.

Cordial Saludo,

Se remite para su conocimiento, revisión, análisis y fines pertinentes del proceso que nos ocupa, teniendo en cuenta

información aportada por parte de **Consorcio Plantas** <consorcioplantas@gmail.com>, de fecha: jue, 28 sept 2023 a las 9:47, que se evidencia en cola de correos y documentos adjuntos.

Lo anterior siguiendo el cronograma (Adenda No 2 adjunta) del proceso precontractual OPU - ST -01-2023, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LODOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAPS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.S E.S.P, MUNICIPIO DE PEREIRA, INCLUYE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS - FASE 1".

Gracias por su atención y buenas gestiones.

Luis Hernán Goyes Unigarro
Jefe Dpto - Proyectos de Inversión
Subgerencia Técnica
Celular 3117066869
Carrera 10 No. 17-55 Piso 6
Edificio Torre Central Pereira / Ris.
www.aguasyaguas.com.co

[El texto citado está oculto]

7 adjuntos

- **2.pdf** 373K
- **4.pdf** 406K
- **1..pdf** 90K
- **3.pdf** 1031K
- **5.pdf** 1277K
- **OFICIO SUBSANACION DOCUMENTOS CONSORCIO PLANTAS.pdf** 249K
- **ADENDA_No_2_OPU_ST_01_2023.pdf** 515K

Licitatorios Sub Tecnica Lodos <subgerenciatecnicalodos@aguasyaguas.com.co> 28 de septiembre de 2023, 12:45
Para: Luis Hernan Goyes Unigarro <lhgoyes@aguasyaguas.com.co>

[El texto citado está oculto]

7 adjuntos

- **2.pdf** 373K
- **4.pdf** 406K
- **1..pdf** 90K
- **3.pdf** 1031K
- **5.pdf** 1277K

OFICIO SUBSANACION DOCUMENTOS CONSORCIO PLANTAS.pdf
249K

ADENDA_No_2_OPU_ST_01_2023.pdf
515K

Licitatorios Sub Tecnica Lodos <subgerenciatecnicalodos@aguasyaguas.com.co>

SUBSANACION INFORME PRELIMINAR EVALUACIÓN JURIDICA, FINANCIERA Y TECNICA- SOLICITUD DE OFERTA PUBLICA N° OPU-ST-01-2023

Consorcio Plantas <consorcioplantas@gmail.com> 28 de septiembre de 2023, 14:32
Para: subgerenciatecnicalodos@aguasyaguas.com.co, procesoscontractuales@aguasyaguas.com.co
Cc: amf.ingenieria@outlook.com

Estimados señores:

Yo **ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ,** Obrando en mi calidad de Representante legal del **CONSORCIO PLANTAS,** Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar subsanación de la evaluación técnica, donde se cita en las pgs.53-55 “EVALUACION TÉCNICA-VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN Kr” del documento INFORME PRELIMINAR EVALUACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA Y TÉCNICA- SOLICITUD DE OFERTA PÚBLICA N° OPU-ST-01-2023”, no se evidencia la entrega de los Estados de situación financiera del consorciado N° 2 ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ y el consorciado N° 3 INTEGRAL FLUIDS MANAGEMENT IFM S.A.S.

Respetando las formas y formalidades de la subsanación de documentos en los procesos de compras públicas, me permito realizar la subsanación de los siguientes documentos:

1. Estados de situación financiera CONSORCIADO N°2 (ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ).
2. Notas estados Financieros 2022 CONSORCIADO N°2 (ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ).
3. Certificado Estados Financieros 2022 CONSORCIADO N°2 (ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ).
4. Documentos contador CONSORCIADO N°2 (ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ.)
5. Estados de situación Financiera CONSORCIADO N°3 (INTEGRAL FLUIDS MANAGEMENT IFM S.A.S.)
6. Dictamen y notas Estados financieros 2022 CONSORCIADO N°3 (INTEGRAL FLUIDS MANAGEMENT IFM S.A.S.)
7. Documentos contador CONSORCIADO N°3 (INTEGRAL FLUIDS MANAGEMENT IFM S.A.S.)
8. Documentos revisor fiscal CONSORCIADO N°3 (INTEGRAL FLUIDS MANAGEMENT IFM S.A.S.)

Se Solicita respetuosamente al COMITÉ EVALUADOR por parte de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P., dar continuidad al proceso y evaluación de la oferta económica, ya que como se evidencia con la información del oficio adjunto el CONSORCIO PLANTAS continúa habilitado para dicho proceso.

NOTA: SE ADJUNTA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:
CERTIFICADO Y NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONSORCIADO N°2 ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ, DICTAMEN Y NOTAS ESTADOS FINANCIEROS CONSORCIADO N°3 INTEGRAL FLUIDS MANAGEMENT IFM S.A.S.

Atentamente.

Armando Marulanda Fernández
R.L Consorcio Plantas

---

9 adjuntos

- **OFICIO SUBSANACION DOCUMENTOS CONSORCIO PLANTAS.pdf**
  250K
- **4..pdf**
  373K
- **2..pdf**
  211K
- **1..pdf**
  90K
- **3..pdf**
  35K
- **5..pdf**
  1031K
- **7..pdf**
  406K
- **6..pdf**
  1945K
- **8..pdf**
  1277K

Licitatorios Sub Tecnica Lodos <subgerenciatecnicalodos@aguasyaguas.com.co>

ANEXO 06

Consorcio Plantas <consorcioplantas@gmail.com> 28 de septiembre de 2023, 15:15
Para: subgerenciatecnicalodos@aguasyaguas.com.co, procesoscontractuales@aguasyaguas.com.co
Cc: amf.ingenieria@outlook.com

Buena tarde, a continuación adjunto lo del asunto nuevamente.

Atentamente.

Armando Marulanda Fernández
R.L Consorcio Plantas

6..pdf
2015K

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD DE CONTRATACION RESIDUAL TOTAL: OPU-ST-01-2023

Cuadro N° 1 - VERSIÓN FINAL

PRESUPUESTO OFICIAL	SMMLV	KR	VALOR EN PESOS
$ 15.405.405.405	13.280,52	7.968,31	$9.243.243.243

ORDEN DE RECIBO	OFERENTE	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN (CO)	EXPERIENCIA	EXPERIENCIA > 10 AÑOS 120 PUNTOS	CAPACIDAD FINANCIERA (CF) AC/PC	CAPACIDAD FINANCIERA (CF) > 1,5 40 PUNTOS	CAPACIDAD TÉCNICA (CT) ENTRE 1 Y 5, 20 PUNTOS, ENTRE 6 Y 10, 30 PUNTOS , >11, 40 PUNTOS	SALDO DE CONTRATOS EN EJECUCION (SCE) SMMLV	KR ($)	CUMPLE >= al 60% del Kr exigido.
1	CONSORCIADO N° 2: ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ	$7.776.326.269	3,57	80	2,29	40	40	3.064.847.600,00	$ 9.377.274.430,40	**SI**

ORDEN DE RECIBO	OFERENTE	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN (CO)	EXPERIENCIA	EXPERIENCIA > 10 AÑOS 120 PUNTOS	CAPACIDAD FINANCIERA (CF) AC/PC	CAPACIDAD FINANCIERA (CF) > 1,5 40 PUNTOS	CAPACIDAD TÉCNICA (CT) ENTRE 1 Y 5, 20 PUNTOS, ENTRE 6 Y 10, 30 PUNTOS , >11, 40 PUNTOS	SALDO DE CONTRATOS EN EJECUCION (SCE) SMMLV	KR ($)	CUMPLE REQUISITOS (SI/NO)
1	CONSORCIO PLANTAS	$12.941.499.269	21,57	120	1,75	40	40	7.850.427.600,00	$ 18.032.570.938,00	**SI**

Nota (1) : Los consorciados N° 2 y N° 3 presentaron el Estado de Resultados que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos tres (3) años. Se tomó como mejor ingreso operacional el correspondiente al año 2022

Nota (2): Para el cálculo de la Capacidad de Organización del Consorciado N° 1, se tomó como base la TRM oficial del día 29 de agosto de 2023 por un valor de $ 4.111,52 pesos, fuente: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm.

Nota (3) : Para el consorciado N° 2 en la relación de contratos en ejecución, para el contrato relacionado N°2 se recalculo el valor enSMMMLV : Valor para cálculo de 169 SMMLV

EXPERIENCIA		
MAYOR A	**MENOR O IGUAL A**	**PUNTAJE**
0	3	60
3	6	80
6	10	100
10	MAYORES	120

CAPACIDAD FINANCIERA AC/PC		
MAYOR A	**MENOR A**	**PUNTAJE**
0	0.5	20
0.5	0.75	25
0.75	1.00	30
1.00	1.5	35
1.50	MAYORES	40

CAPACIDAD TÉCNICA		
DESDE	**HASTA**	**PUNTAJE**
1	5	20
6	10	30
11	MAYORES	40

CUADRO N° 2

EVALUACIÓN

EXPERIENCIA DEL OFERENTE.

EVALUACION EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE

Cuadro N° 2

Oferente N° 1: CONSORCIO PLANTAS

N° CONTRATOS RELACIONADOS	OBJETO	Número de Contrato de Experiencia relacionado en el RUP	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS					VALOR EN SMMLV	SUMATORIA EN SMMLV	SUMATORIA VALOR EN PESOS	PUNTAJE OBTENIDO
			A.) Construcción de sistema de tratamiento de lodos para plantas de tratamiento de agua potable PTAPs, en el cual se haya suministrado, instalado y puesto en operación un (1) equipo Filtro Prensa para el proceso de deshidratación, para Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios de carácter Privadas y/o Mixtas y/o Estatales, y/o Entidades Territoriales.	**B.)** Construcción de sistema de tratamiento de lodos para plantas de tratamiento de agua potable PTAPs, para Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios de carácter Privadas y/o Mixtas y/o Estatales, y/o Entidades Territoriales.	**C.)** Construcción y/o rehabilitación y/o optimización de Plantas de tratamiento de agua potable PTAPs, en la cual se haya suministrado, instalado y puesto en operación sistemas de instrumentación y control (automatización y control), para Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios de carácter Privadas y/o Mixtas y/o Estatales, y/o Entidades Territoriales.	**D.)** Construcción y/o rehabilitación y/o optimización de Plantas de tratamiento de agua potable PTAPs, para Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios de carácter Privadas y/o Mixtas y/o Estatales, y/o Entidades Territoriales.	**CUMPLE REQUISITOS: Literales: A), y B), y C) y D).**				
			CUMPLE: Literal A.) (SI/NO)	**CUMPLE: Literal B.) (SI/NO)**	**CUMPLE: Literal C.) (SI/NO)**	**CUMPLE: Literal D.) (SI/NO)**	**(SI/NO)**				
1	CONSTRUCCION OBRAS PARA LA OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ . CONTRATO N° 004 DE 2018. (Información contenida en la oferta en el Tomo III, folios 449 a 488).	71 - (Información contenida en la oferta en el Tomo III, folios 994 a 996)	**SI**	N/A	**SI**	N/A		2.147,72			
2	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LODOS Y OPTIMIZACION DE LA PTAP DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO - VALLE DEL CAUCA, CONTRATO N° 084-20.(Información contenida en la oferta en el Tomo III, folios 427 a 448).	79 - (Información contenida en la oferta en el Tomo III, folios 864 a 869)	N/A	**SI**	N/A	**SI**		2.186,61			
3	REALIZACIÓN BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO SIN REAJUSTE DE LOS SIGUIENTES TRABAJOS: DISEÑOS DEFINITIVOS Y POSTERIOR CONSTRUCCIÓN DE LA ALTERNATIVA DE INTERVENCIÓN OPTIMA DE LA PTAP DE PUERTO MALLARINO, CON EL FIN DE MITIGAR LOS EFECTOS DE LOS PICOS DE CONTAMINACIÓN Y/O TURBIEDAD DEL RIO CAUCA SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI.. CONTRATO N°300-GAA-COC-032-2008. (Información contenida en la oferta en el Tomo III, folios 422 a 423).	1. - (Información contenida en la oferta en el Tomo III, folios 1020 a 1033)	N/A	N/A	**SI**	N/A	**SI CUMPLE**	9.466,93	18.408,36	$ 21.353.699.215,72	**30**
4	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DE NEIVA, QUE CONSTA DE LOS SIGUIENTES GRUPOS: ITEM I. GRUPO I: OPTIMIZACIÓN, CAPTACIÓN, ADUCCIÓN, DESARENADORES Y PLANTA DE TRATAMIENTO (SISTEMA EXISTENTE). ITEM II: GRUPO I: CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO EL JARDIN, CAPTACIÓN, ADUCCIÓN Y DESARENADORES; CON CAUDAL DE 600 LPS. ITEM III: GRUPO V: CONSTRUCCION TANQUE DE ALMACENAMIENTO EL RECREO, (SISTEMA NUEVO), 5000 M3. CONTRATO N° 007 DEL 17 DE ABRIL DE 1996.(Información contenida en la oferta en en el Tomo III, folios 424 a 426).	23 - (Informacion contenida en la oferta en el Tomo III, folios 1290 a1303	N/A	N/A	N/A	**SI**		4.607,11			

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 15.405.405.000	
RANGO	**VALOR EN PESOS**	PUNTAJE
<=100%PO	$ 15.405.405.000	0
>100%PO, <=125%PO	$ 19.256.756.250	15
>125%PO	$ 19.256.756.251	30

CUADRO N° 3

EVALUACIÓN

EXPERIENCIA DEL DIRECTOR DE PROYECTO.

EVALUACION EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL DIRECTOR: Ing. CAMILO ANDRES BUSTOS VARON

Cuadro N° 3

Oferente N° 1: CONSORCIO PLANTAS

N° CONTRATOS RELACIONADOS	OBJETO	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS			EXPERIENCIA ESPECIFICA POR CONTRATO (Meses)	EXPERIENCIA EXPECIFICA TOTAL (Años)	PUNTAJE MAXIMO: OCHO (8) PUNTOS, POR CADA 0.50 AÑOS (6 MESES)	PUNTAJE ADICIONAL POR TÍTULOS PROFESIONALES CON EDUCACIÓN DE POSGRADO: DOS PUNTOS (2)	PUNTAJE TOTAL MAXIMO DIEZ (10) PUNTOS
		A.) Construcción de sistema de tratamiento de lodos para plantas de tratamiento de agua potable PTAPs, para Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios de carácter Privadas y/o Mixtas y/o Estatales, y/o Entidades Territoriales.	B.) Construcción y/o rehabilitación y/o optimización de Plantas de tratamiento de agua potable PTAPs, para Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios de carácter Privadas y/o Mixtas y/o Estatales, y/o Entidades Territoriales.	CUMPLEN REQUISITOS: literales A.) y B).					
		CUMPLE: Literal A.) (SI/NO)	CUMPLE: Literal B.) (SI/NO)						
1	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LODOS Y OPTIMIZACION DE LA PTAP DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO -VALLE DEL CAUCA, CONTRATO N° 084-20	SI	SI	SI	15,9	1,33	8	2	**10**

CUADRO N° 4

EVALUACIÓN

EXPERIENCIA DEL INGENIERO RESIDENTE.

EVALUACION EXPERI**ENCIA ESPECIFICA DEL INGENIERO RESIDENTE: ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ**

Cuadro N° 4

Oferente N° 1: Consorcio Plantas

N° CONTRATOS RELACIONADOS	OBJETO	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS			EXPERIENCIA ESPECIFICA POR CONTRATO (Meses)	EXPERIENCIA EXPECIFICA TOTAL (Años)	PUNTAJE OBTENIDO: MAXIMO: DIEZ (10) PUNTOS, POR CADA 0.50 AÑOS (6 MESES)
		A.) Construcción de sistema de tratamiento de lodos para plantas de tratamiento de agua potable PTAPs, para Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios de carácter Privadas y/o Mixtas y/o Estatales, y/o Entidades Territoriales.	B.) Construcción y/o rehabilitación y/o optimización de Plantas de tratamiento de agua potable PTAPs, para Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios de carácter Privadas y/o Mixtas y/o Estatales, y/o Entidades Territoriales.	CUMPLEN REQUISITOS: literales A.) y B).			
		CUMPLE: Literal A.) (SI/NO)	CUMPLE: Literal B.) (SI/NO)				
1	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LODOS Y OPTIMIZACION DE LA PTAP DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO -VALLE DEL CAUCA, CONTRATO N° 084-20	SI	SI	SI	15,9	1,33	**10**

CUADRO N° 5

EVALUACIÓN

EXPERIENCIA DEL INGENIERO CON EXPERTICIA EN AUTOMATIZACION.

EVALUACION EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL INGENIERO CON EXPERTICIA EN AUTOMATIZACION: Ing. JORGE ALEXIS TORO VELASQUEZ

Cuadro N° 5

Oferente N° 1: Consorcio Plantas

N° CONTRATOS RELACIONADOS	OBJETO	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS			EXPERIENCIA ESPECIFICA POR CONTRATO (Meses)	EXPERIENCIA EXPECIFICA TOTAL (Años)	PUNTAJE OBTENIDO: MAXIMO: DIEZ (10) PUNTOS, POR CADA 0.50 AÑOS (6 MESES)
		A.) Construcción de sistema de tratamiento de lodos para plantas de tratamiento de agua potable PTAPs, para Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios de carácter Privadas y/o Mixtas y/o Estatales, y/o Entidades Territoriales.	B.) Construcción y/o rehabilitación y/o optimización de Plantas de tratamiento de agua potable PTAPs, para Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios de carácter Privadas y/o Mixtas y/o Estatales, y/o Entidades Territoriales.	CUMPLEN REQUISITOS: literales A.) y B).			
		CUMPLE: Literal A.) (SI/NO)	CUMPLE: Literal B.) (SI/NO)				
1	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LODOS Y OPTIMIZACION DE LA PTAP DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO -VALLE DEL CAUCA, CONTRATO N° 084-20	SI	SI	SI	15,9	1,33	10

CUADRO N° 8

EVALUACIÓN

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL MANO DE OBRA.

EVALUACION FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: Máximo Diez (10) Puntos

Cuadro N° 8

Oferente N° 1: Consorcio Plantas

N°	CARGO	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC	TITULO PROFESIONAL	UNIVERSIDAD	CIUDAD DE ESTUDIOS	PAIS DE ESTUDIOS	CIMPLEIMIENTO (SI / NO)
1	Director de proyecto	Camilo Andrés	Bustos Varón	93.406.346	Ingeniero Civil	Universidad del Valle	Cali	Colombia	**SI**
2	Ingeniero Civil Residente Área Técnica	Armando	Marulanda Fernández	14.565.656	Ingeniero Civil	Universidad Nacional de Colombia	Manizales	Colombia	**SI**
3	Ingeniero Civil Residente Área Administrativa	Lizeth	Murillo Salazar	1.088.331.540	Ingeniera Civil	Universidad Libre	Pereira	Colombia	**SI**
4	Ingeniero Residente Electromecánico	Jorge Alexis	Toro Velásquez	4.414.842	Ingeniero Electrónico	Universidad Tecnológica de Pereira	Pereira	Colombia	**SI**
5	Arquitecto Residente	Carlos Eduardo	Marulanda	14.568.839	Arquitecto	Universidad Nacional de Colombia	Bogotá	Colombia	**SI**
6	Profesional en Automatización	Jorge Alexis	Toro Velásquez	4.414.482	Ingeniero Electrónico	Universidad Tecnológica de Pereira	Pereira	Colombia	**SI**
7	Profesional en Gestión de Compras y/o adquisiciones	Daniela Alexandra	Arias Giraldo	1.112.781.897	Administrador de mercadeo	Fundacion Universitaria del área Andina	Bogotá	Colombia	**SI**
8	Profesional en Gestión de Compras y/o adquisiciones e Importaciones	Daniela Alexandra	Arias Giraldo	1.112.781.897	Administrador de mercadeo	Fundacion Universitaria del área andina	Pereira	Colombia	**SI**
9	Asesor profesional para procesos de arranque, puesta en marcha y elaboración de manuales de Operación y Mantenimiento	Steven	Franco Villegas	1.004.716.408	Ingeniero Electrónico	Universidad Tecnologica de Pereira	Pereira	Colombia	**SI**
10	Comisión de Topografía (Topógrafo)	Guillermo	Saavedra Guzmán	7.543.904	Topógrafo	Unidad del Quindio	Armenia	Colombia	**SI**
11	Profesional en el área social	Yerika Leandra	Lotero Diaz	1.088.267.823	Trabajadora Social	Fundación Universitaria Claretiana	Pereira	Colombia	**SI**
12	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	Maria Julieth	Betancur Cardona	1.112.767.217	Profesional en Salud Ocupacional	Universidad del Quindio	Armenia	Colombia	**SI**
13	Profesional en el área ambiental	Karem Juliette	Robles Pérez	1.075.267.586	Ingeniera Ambiental	Corporación Universitaria del Huila “Corhuila”	Neiva	Colombia	**SI**
14	Profesional en el área de calidad	Andres Felipe	Barragán Oliveros	9.862.808	Ingeniero Industrial	Universidad Tecnológica de Pereira	Pereira	Colombia	**SI**
15	Asesoría en Hidráulica	Fernando	Pineda Arboleda	6.455.648	Ingeniero Sanitario - Especialista en Ingeniería Hidráulica y Ambiental	Universidad Nacional de Colombia	Manizales	Colombia	**SI**
16	Asesoría en Estructuras	Jaime León	Ustman Salazar	10.139.731	Ingeniero Civil Especialista en Estructuras	Universidad Nacional de Colombia	Manizales	Colombia	**SI**
17	Asesoría en Arquitectura y Urbanismo y Estudios Complementarios	Humberto	Gutiérrez Castañeda	18.505.713	Arquitecto - Especialista en Diseño Urbano	Universidad Nacional de Colombia	Medellín	Colombia	**SI**
18	Asesoría en Geotecnia	Daniel	Tamayo Londoño	1.053.789.605	Ingeniero Civil - Especialista en Geotecnia y estabilidad de taludes	Universidad de Medellín	Medellín	Colombia	**SI**
19	Asesoría en Automatización Estudios Complementarios	Marlon Brand	Bermúdez Rojas	16.724.012	Ingeniero Electricista	Corporación Universitaria Autónoma de Occidente	Cali	Colombia	**SI**
20	Asesoría en Ingeniería Sanitaria y Estudios Complementarios	Fernando	Pineda Arboleda	6.455.648	Ingeniero Sanitario - Especialista en ingeniería Hidráulica y Ambiental	Universidad Nacional de Colombia	Manizales	Colombia	**SI**
22	Asesoría en metodología BIM, Ingeniería de detalle y Estudios Complementarios	Octavio Andrés	Aguirre Jaramillo	10.008.249	Ingeniero civil	Universidad Nacional de Colombia	Manizales	Colombia	**SI**
23	Asesoría en Ingeniería Química con Experiencia en Procesos de Potabilización de Agua Potable	Juan Carlos	Zuluaga Cubides	75.096.266	Ingeniero Química	Universidad Nacional de Colombia	Manizales	Colombia	**SI**
24	Contador	Nelson David	Barrera Prada	1.112.761.162	Contador Público	Universidad del Valle	Cali	Colombia	**SI**

CUADRO N° 9

EVALUACIÓN

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL MATERIALES.

EVALUACION FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: Máximo Diez (10) Puntos

Cuadro N° 10
Oferente N° 1: Consorcio Plantas

N°	PROVEEDOR	TIPO DE MATERIAL	NIT	DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD	ORIGEN	CIMPLEIMIENTO (SI / NO)
1	Agregados del Occidente	Arena mezclada para concreto, Triturado Tm 1", Tmn 3/4" para concreto hidráulico, materiales del río Mapa	900188750-8	Cra. 16 bis N° 8- 42	3224229805	Pereira	Colombia	**SI**
2	Hierros de Occidente Ferretería S.A.	Acero de refuerzo de la empresa Ternium Colombia S.A.S. NTC 2289 GR60	900448470-7	Cra. 9 Lc 2 CC La Popa	6063300404	Dosquebradas	Colombia	**SI**
3	Roberto Salazar y Asociados	Tubería alcantarilllado tipo Novafort, Sistema de tuberías y conexión a presión, tubería sanitaria en PVC, tubería en PVC Presión unión mecánica, presión de trabajo 200 PSI, fabricadas por PAVCO WAVIN COLOMBIA	816003968-8	Cra. 7 N° 38-04	6063267658	Pereira	Colombia	**SI**
4	Metacol	Este tipo de elementos no se van a utilizar en el desarrollo de la obra	830023458-1	Diag 34, Bis N° 17-58	3186073036	Bogotá	Colombia	NA
5	AAA.Soluciones para la construcción	Cemento ART – NTC, arena de rio conforme a la NTC 174, Triturado Tmáx 3/4"- conforme a la NTC 174, agua conforme a la NTC 3459, Reductor de agua conforme a la NTC1299, Estabilizador conforme a la NTC 1299	901375997-5	Km 11 vía la Romelia el Pollo	606340224	Dosquebradas	Colombia	**SI**

EVALUACION ECONOMICA DE OFERTAS.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA SAS. ESP.
Cuadro N° 14: EVALUACION ECONOMICA DE OFERTAS

Fila Inicial: 12
Fila Final: 12

Fecha: 2-oct-23

No DE PROCESO: **OPU-ST-01-2023**

"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LODOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAPS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.S E.S.P. MUNICIPIO DE PEREIRA, INCLUYE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS - FASE 1."

PRESUP OFICIAL: $15.405.405.405
MAX PUNTAJE: 20

Mediana VR Abs= **$15.394.130.037,87**

Media Geométrica
Media Aritmética Baja
Menor Valor

No. OFERTA	NOMBRE OFERENTE	VALOR OFERTA	PUNTAJE FÓRMULA				PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO PLANTAS	15.394.130.037,87	20				20